



Universidad de Valladolid

**Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales**

Trabajo de Fin de Máster

**Máster en Contabilidad y Gestión
Financiera**

**Análisis de las entidades no lucrativas: la
Fundación Proyecto Hombre de Sevilla y la
Fundación Proyecto Hombre de Valencia**

Presentado por:

Florent Hernandez

Tutelado por

Ana Morales Guerrero

María Cristina de Miguel Bilbao

Valladolid, 11 de julio de 2022

Índice

INTRODUCCIÓN	9
1. DELIMITACIÓN DE ENTIDADES NO LUCRATIVAS	10
1.1 Concepto de Bienestar	10
1.2 Legislación des las entidades no lucrativas	11
1.2.1 Normativa internacional (NIIF)	12
1.2.2 Normativa española	13
1.3 Sector de las entidades sin ánimo de lucro en España	14
1.3.1 Tipos de entidades no lucrativas	14
1.4 Sector fundacional en España	16
1.4.1 Descripción del sector	16
1.4.2 Financiación	21
1.4.3 Impactos de la COVID-19 en el sector fundacional	21
1.5 Contabilidad de las fundaciones	24
1.5.1 Gestión de la información contable	24
1.5.2 Obligaciones contables	25
1.5.3 Cuadro de cuentas	28
2. PLANTEAMIENTO DEL ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS	29
2.1 Consideraciones iniciales	29
2.2 Bases del estudio realizado	29
2.2.1 Introducción	29
2.2.2 Fundaciones analizadas	30
2.2.3 Indicadores de una entidad no lucrativas	32
3. ANÁLISIS DE LAS FUNDACIONES	41
3.1 Análisis de la estructura de ingresos	41
3.2 Análisis de la estructura del patrimonio neto y estructura financiera	46
3.2.1 Estructura del patrimonio neto	46
3.2.2 Estructura financiera	48
3.3 Indicadores de gestión	56
3.4 Indicadores de difusión de la información	57
3.5 Indicadores de proyectos	58
3.6 Indicadores de estructura del personal	61
3.7 Indicadores de responsabilidad social	64
4. CONCLUSIONES	66



5.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	69
5.1	Páginas WEB, artículos de revistas.....	69
5.2	Normativa de las fundaciones.....	71
6.	ANEXOS.....	74
6.1	Documentos Fundación Proyecto Hombre Sevilla	74
6.1.1	Balance de situación de la Fundación Proyecto Hombre de Sevilla (2017-2020)	74
6.1.2	Cuenta de resultados de la Fundación Proyecto Hombre de Sevilla (2017-2020) I.....	76
6.1.3.	Cuenta de resultados de la Fundación Proyecto Hombre de Sevilla (2017-2020) II.....	77
6.1.4	Plan de Actuación de la Fundación Proyecto Hombre de Sevilla 2017	78
6.1.6.	Plan de Actuación de la Fundación Proyecto Hombre de Sevilla 2019.....	80
6.1.7.	Plan de Actuación de la Fundación Proyecto Hombre de Sevilla 2020.....	81
6.2	Documentos Fundación Proyecto Hombre de Valencia.....	82
6.2.1	Balance de situación de la Fundación Proyecto Hombre de Sevilla (2020-2017)	82
6.2.2	Cuenta de resultados de la Fundación Proyecto Hombre de Valencia (2020-2017)	84

Índice de las tablas/ gráficos

Gráfico 1: Clasificación jurídica de las entidades no lucrativas.....	14
Gráfico 2: Antigüedad de las fundaciones.....	17
Gráfico 3: Áreas de actividad de las fundaciones españolas.....	17
Gráfico 4: Fundaciones activas por 100 000 habitantes	19
Gráfico 5: Impacto de la COVID-19 sobre las fundaciones.....	23
Gráfico 6: Patronato Fundación Proyecto Hombre de Valencia	31
Tabla 1: Diferencias básicas entre las entidades lucrativas y las entidades no lucrativas	13
Tabla 2: Creadores de las fundaciones entre 2008 y 2019	20
Tabla 3: Cuadro de cuentas de las fundaciones	28
Tabla 4: Creadores/Patrocinadores Proyecto Hombre de Sevilla	32
Tabla 5: Seis categorías amplias de indicadores para las ESAL	33
Tabla 6: Fuentes de ingresos no condicionados de la Fundación Proyecto Hombre de Valencia	41
Tabla 7: Fuentes de ingresos no condicionados de la Fundación Proyecto Hombre de Sevilla.....	41
Tabla 8: Fuentes de ingresos de la actividad propia de la Fundación Proyecto Hombre de Valencia	42
Tabla 9: Fuentes de ingresos de la actividad propia de la Fundación Proyecto Hombre de Sevilla	42
Tabla 10: Detalle de las fuentes de ingresos de la actividad propia de la Fundación Proyecto Hombre de Valencia.....	43
Tabla 11: Detalle de las fuentes de ingresos de la actividad propia de la Fundación Proyecto Hombre de Sevilla	43
Tabla 12: Fuentes de ingresos mercantiles de la Fundación Proyecto Hombre de Valencia	44
Tabla 13: Fuentes de ingresos mercantiles de la Fundación Proyecto Hombre de Sevilla	44
Tabla 14: Fuentes de ingresos accesorios de la Fundación Proyecto Hombre de Valencia	45
Tabla 15: Fuentes de ingresos accesorios de la Fundación Proyecto Hombre de Sevilla	45
Tabla 16: Fuentes de ingresos financieros de la Fundación Proyecto Hombre de Valencia	45
Tabla 17: Fuentes de ingresos financieros de la Fundación Proyecto Hombre de Sevilla	45
Tabla 18: Descomposición del Patrimonio Neto de Valencia	46
Tabla 19: Descomposición del Patrimonio Neto de Sevilla	47
Tabla 20: Grado de financiación ajenas Fundación Proyecto Hombre de Valencia	49
Tabla 21: Grado de financiación ajenas Fundación Proyecto Hombre de Sevilla	49
Tabla 22: Tesorería inmediata Fundación Proyecto Hombre de Valencia	49
Tabla 23: Tesorería inmediata Fundación Proyecto Hombre de Sevilla	50
Tabla 24: Ratio de liquidez Fundación Proyecto Hombre de Valencia.....	50
Tabla 25: Ratio de liquidez Fundación Proyecto Hombre de Sevilla	51



Tabla 26: Ratio de trabajo de capital Fundación Proyecto Hombre de Valencia	52
Tabla 27: Ratio de trabajo de capital Fundación Proyecto Hombre de Sevilla	52
Tabla 28: Ratio de firmeza Fundación Proyecto Hombre de Valencia	52
Tabla 29: Ratio de firmeza Fundación Proyecto Hombre de Sevilla	52
Tabla 30: Ratio de solidez Fundación Proyecto Hombre de Valencia	53
Tabla 31: Ratio de solidez Fundación Proyecto Hombre de Sevilla	53
Tabla 32: Ratio de solvencia Fundación Proyecto Hombre de Valencia	54
Tabla 33: Ratio de solvencia Fundación Proyecto Hombre de Sevilla.....	54
Tabla 34: Ratio de endeudamiento Fundación Proyecto Hombre de Valencia	55
Tabla 35: Ratio de endeudamiento Fundación Proyecto Hombre de Sevilla.....	55
Tabla 36: Ratio de calidad de la deuda Fundación Proyecto Hombre de Valencia	55
Tabla 37: Ratio de calidad de la deuda Fundación Proyecto Hombre de Sevilla	56
Tabla 38: Número de usuario real Fundación Proyecto Hombre de Valencia	56
Tabla 39: Número de usuarios real Fundación Proyecto Hombre de Sevilla	57
Tabla 40: Reparto de los usuarios por programa Fundación Proyecto Hombre de Valencia	59
Tabla 41: Reparto de los usuarios por programa Fundación Proyecto Hombre de Sevilla.....	59
Tabla 42: Variación de usuarios Fundación Proyecto Hombre de Valencia	61
Tabla 43: Variación de usuarios Fundación Proyecto Hombre de Sevilla	61
Tabla 44: Número de horas realizadas Fundación Proyecto Hombre de Valencia	62
Tabla 45: Número de horas realizadas Fundación Proyecto Hombre de Sevilla.....	62
Tabla 46: Temporalidad Fundación Proyecto Hombre de Valencia	63
Tabla 47: Temporalidad Fundación Proyecto Hombre de Sevilla	63



Resumen

En este trabajo se efectúa un análisis de las entidades no lucrativas, así como su clasificación centrándonos en las fundaciones, conociendo las distintas normativas que se las aplica.

También recogemos una serie de indicadores propios de estas entidades, para posteriormente aplicarlos a dos entidades: Fundación Proyecto Hombre de Sevilla y Fundación Proyecto Hombre de Valencia.

Palabras Claves: Indicadores; entidades no lucrativas; análisis; fundación

Códigos JEL (Journal of Economic Literature): M2, M4, D6, D7, H5,

Summary

In this work we developed the definition of non-profit entities, as well as their classification focusing on foundations, knowing the different regulations and applying them.

We also collect a series of indicators specific to these entities, to later apply them to two entities: Fundación Proyecto Hombre de Sevilla and Fundación Proyecto Hombre de Valencia.

Key words: Indicators; non-profit entities; analysis; foundation

Codes JEL (Journal of Economic Literature): M2, M4, D6, D7, H5,



Agradecimientos

Me gustaría dar las gracias a todos mis profesores que me han acompañado durante todo el año y que me han aportado muchos conocimientos.

Me gustaría agradecer a la Universidad de Valladolid la oportunidad de realizar estos estudios.

También quiero agradecer a mis dos tutoras, Ana y María Cristina, por ayudarme a desarrollar este trabajo de forma ordenada y concienzuda.

Por último, me gustaría dar las gracias a mi familia por apoyarme durante todos estos años.



INTRODUCCIÓN

Actualmente vivimos en una sociedad muy dispar. Es evidente que nuestro sistema, nuestra sociedad y nuestros modelos de consumo modernos han conseguido sacar a muchas personas de la pobreza y han conducido a un enriquecimiento general de la mayoría de los países del mundo (el IDH¹ ha aumentado considerablemente en el último siglo). De hecho, en Europa, los sistemas políticos y los agentes económicos progresistas han logrado enormes avances en todos los sectores que rigen nuestra vida cotidiana. Por mencionar sólo uno a nivel público; el sistema educativo: ha permitido educar a miles de niños para asegurar un futuro mejor, inculcarles valores, enseñarles los saberes de su futuro oficio, etc.

Además, con el tiempo hemos tratado de adoptar valores comunes para reducir los aspectos desiguales del sistema capitalista. Por ejemplo, la igualdad entre todos, que es bastante fundamental en los países occidentales y que ha tendido a desarrollarse en muchos otros países que por su parte tenían valores intrínsecos bastante arcaicos. Podemos citar también la fraternidad entre los pueblos, las etnias, los colores de las pieles, etc. Efectivamente, el racismo sigue siendo un valor muy presente hoy en día, y que cuesta hacer desaparecer. También se puede evocar la apertura o la evolución en nuestras costumbres y formas de vida.

No hay que olvidar que el sistema en el que participamos cada día está lleno de disparidades siempre muy pesadas y difíciles para ciertas categorías de personas. En efecto, podríamos detenernos en la cantidad de personas sin hogar en cada una de nuestras ciudades, pueblos o aldeas. De todas las personas que ganan menos del salario mínimo y, por lo tanto, están por debajo del umbral de pobreza. Podríamos referirnos también a las personas con discapacidad debido a infinidad de razones, pero también a las personas que son adictas a todo tipo de sustancias, legales o ilegales, y luego a las personas que pierden todo de la noche a la mañana, etc.

Los poderes públicos han tenido que actuar para remediar esta situación creando organismos dedicados a la reducción y al rescate de las personas necesitadas. Sin embargo, los organismos públicos no son los únicos que actúan en este sector.

¹ IDH : Índice de Desarrollo Humano.



También podemos destacar el hecho de que las organizaciones privadas también se han involucrado mucho en este tipo de organizaciones (en esta parte centraremos nuestro trabajo) (Bofarull, 2022).

1. DELIMITACIÓN DE ENTIDADES NO LUCRATIVAS

1.1 Concepto de Bienestar

Después de haber recordado muy brevemente los puntos positivos y negativos de la época posmoderna, el concepto de bienestar, es un término acuñado en Alemania en la mitad del siglo diecinueveavo. No hay unanimidad en torno al creador preciso de esta palabra, pero se sabe exactamente que fue inventada en el momento de la reforma capitalista liberal que se había orientado hacia un socialismo democrático frente a un socialismo radical de tipo comunista. En aquella época, el canciller Bismarck quiso adoptar una política social para las clases sociales más desfavorecidas de la sociedad, queriendo contrarrestar el liberalismo casi científico emergente, con el fin de procurar a la sociedad alemana el sentimiento de bienestar (Moreno Aragonese, 2006).

Esta idea de Estado Social volverá a la escena plenamente después de la segunda guerra mundial. Las malas circunstancias de la época que separan a Bismarck y la segunda guerra mundial no pudieron hacer evolucionar un poco más sus teorías. Sin embargo, después de esa fecha, influenciado por economistas influyentes como Milton Friedman, el bienestar social pudo ser transcrito a nivel jurídico en los años cincuenta y sesenta. Este mismo economista propuso un impuesto negativo sobre la renta, lo que fue bastante revolucionario para este período marcado negativamente por los sangrientos acontecimientos del pasado. Otros economistas irán incluso más lejos que él, proponiendo la gratuidad de los servicios de seguridad y de urgencia para los más desfavorecidos (Moreno Aragonese, 2006).

Pero, ¿cuáles son las características de este concepto?

- Es un concepto válido para cualquier sociedad y cualquier momento, por lo que se puede acceder a él de muchas maneras.
- El bienestar social es siempre mejorable, por lo que todos los responsables de la sociedad deben trabajar en todo momento para conseguir una evolución permanente.



- Los óptimos de bienestar y desarrollo no son permanentes, ambos se transforman en el proceso de cambio de la sociedad.
- El concepto de bienestar social conecta con el colectivo y el grupo, categorías de personas, comunidades y sociedades.

El Estado Social se apoyará entonces en la ideología presidida por el racionalismo de los individuos, de una concepción del hombre como ser abstracto, con una dignidad radical en la que se deriva el derecho más completo de la personalidad, y con una finalidad de autonomía de la voluntad transfigurada a nivel jurídico. De ellos surgirá la necesidad de reconocer los derechos de libertades, los derechos sociales, los derechos de prestaciones sociales, y la exigencia de acción por parte de los Estados y no de inacción (Moreno Aragonese, 2006).

Hay que recordar también los límites de este concepto; en efecto, es legítimo preguntarse hasta dónde puede organizar el Estado su intervención en los diferentes sectores de la vida social, a través de la regularización de las asociaciones privadas de configuración legal a la que confiere el ejercicio de las funciones públicas.

El Estado Social deja la libertad para que las entidades no lucrativas suplanten las funciones del ejercicio público. Este es entonces el punto de inflexión: cuando las políticas de bienestar no funcionan, han favorecido la del sector no lucrativo (Moreno Aragonese, 2006).

Con la llegada de acontecimientos económicos importantes y muy costosos para los Estados, como la crisis de 2008 por ejemplo, la crisis del euro también, o incluso otras crisis anteriores como las crisis del petróleo, o finalmente las guerras, el Estado tenía la obligación de dejar de financiar la totalidad de los costes vinculados al concepto de bienestar social en el seno de la sociedad. Así pues, los gobiernos se vieron obligados a ceder ciertas tareas al tercer sector (sector de las entidades no lucrativas).

1.2 Legislación de las entidades no lucrativas

Existe una pluralidad de definiciones de las entidades no lucrativas. Sin embargo, en el presente trabajo, se va a enfocar sobre la definición de la normativa española y la definición de las normas internacionales de contabilidad.



1.2.1 Normativa internacional (NIIF)

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como IFRS (International Financial Reporting Standards), son estándares técnicos contables adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board). Constituyen los estándares internacionales en el desarrollo de la actividad contable. Las NIC/NIIF se matizan a través de interpretaciones y se conocen con las siglas SIC (Comité Permanente de Interpretaciones - Standing Interpretations Committee) y CINIIF (Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera CINIIF- International Financial Reporting Standards Committee- IFRIC).

En primer lugar, se presentará la NIF A-3 que rige las necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros, en el párrafo 5 define lo que son las entidades lucrativas y las entidades no lucrativas:

“– Entidad lucrativa. Es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituidas por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros (conjunto integrado de actividades económicas y recursos), conducidos y administrados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de lucro de la entidad; su principal atributo es la intención de resarcir y retribuir a los inversionistas su inversión, a través de reembolsos o rendimientos.

– Entidades con propósitos no lucrativos. Es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas constituidas por combinaciones de recursos humanos, materiales y de aportación, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines para los que fue creada, principalmente de beneficio social, y que no resarce económicamente la contribución a sus patrocinadores.”

Para las entidades lucrativas, la finalidad es la creación de beneficio económico, mientras que para las organizaciones no lucrativas la finalidad es el beneficio social. Por lo que se refiere al beneficio económico, está dirigido a los accionistas, a los que han invertido en la perspectiva de liberarse de los dividendos, pero también a los creadores del proyecto. Están esperando el retorno de la inversión, para generar ganancias. Para el beneficio social, por el contrario, va a beneficiar a las personas



que no han invertido nada y que en contrapartida van a recibir una ayuda material, pecuniaria, intangible, etc.

Para seguir, la NIF A-2 señala: *“La estructura financiera de una entidad económica está constituida por los recursos de los que dispone para la consecución de sus fines y por las fuentes para obtener dichos recursos, ya sean propias o ajenas”*.

Si el capital viene del aparato estatal, se podría juzgar que hay un interés público detrás de esta inversión. Por ejemplo, cuando el Estado invierte en una empresa de energía es para asegurar que los habitantes van a poder abastecerse a través de esta empresa. Si el capital procede de una empresa o de un particular, la dirección de una organización con fines lucrativos, la mayoría de las veces, esta inversión se hará con el fin de procurarse un beneficio. Finalmente, si una persona u otra empresa invierten en una asociación u Organización No Gubernamental, entonces se puede concluir que la palabra inversión ya no es apropiada. Se debería hablar de subvenciones o donaciones.

Tabla 1: Diferencias básicas entre las entidades lucrativas y las entidades no lucrativas

Entidades lucrativas	Entidades no lucrativas
Maximización de la riqueza de los accionistas	Estabilidad
Maximización del beneficio	Responsabilidad en la misión
Maximización de la remuneración de la dirección	Conducir al cumplimiento de los objetivos
Conducir al cumplimiento de los objetivos	Responsabilidad social
Responsabilidad social	

Fuente: Hansmann (1980)

1.2.2 Normativa española

Cabe citar en primer lugar el artículo 34 de la Constitución: *"el Derecho de Fundación para fines de interés general, con arreglo a la Ley"*. El derecho a crear una fundación que está en la Constitución no es común en otras legislaciones. Esto no significa, por supuesto, que no esté protegido en otros países.

El Plan General de Contabilidad para las entidades sin fines lucrativos de 2013 señala:



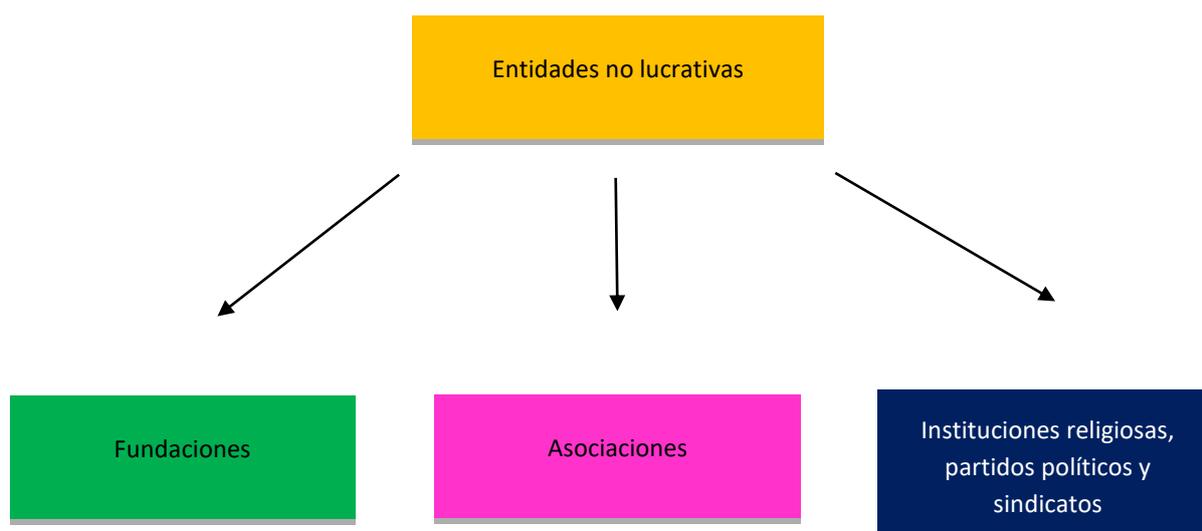
“Son entidades cuyo objetivo no es obtener un lucro comercial sino perseguir fines de interés general en beneficio de la comunidad, entre los que pueden citarse los de asistencia social, cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, de cooperación para el desarrollo, de defensa del medio ambiente o de fomento de la economía o de la investigación, de promoción del voluntariado o cualesquiera otros de naturaleza análoga.”

1.3 Sector de las entidades sin ánimo de lucro en España

1.3.1 Tipos de entidades no lucrativas

En primer lugar, se va a presentar los tipos de organizaciones que incluyen el sector de entidades no lucrativas.

Gráfico 1: Clasificación jurídica de las entidades no lucrativas



Fuente: Elaboración propia a partir de Barea y Monzón (1995)

1.3.1.1 Las fundaciones

La Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones (L.F) en su artículo 2 recoge:

“1. Son fundaciones las organizaciones constituidas sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general. [...]”

Pero también en su artículo 3 señala:



“1. Las fundaciones deberán perseguir fines de interés general, como pueden ser, entre otros, los de defensa de los derechos humanos, de las víctimas del terrorismo y actos violentos, asistencia social e inclusión social, cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, laborales, de fortalecimiento institucional, de cooperación para el desarrollo, de promoción del voluntariado, de promoción de la acción social, de defensa del medio ambiente, y de fomento de la economía social, de promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión por razones físicas, sociales o culturales, de promoción de los valores constitucionales y defensa de los principios democráticos, de fomento de la tolerancia, de desarrollo de la sociedad de la información, o de investigación científica y desarrollo tecnológico.

2. La finalidad fundacional debe beneficiar a colectividades genéricas de personas. Tendrán esta consideración los colectivos de trabajadores de una o varias empresas y sus familiares. [...] »

Para que las fundaciones adquieran personalidad jurídica, deberán inscribirse en el Registro de Fundaciones.

Las características básicas para poder constituir una fundación son:

- La dotación fundacional, que se destina a conseguir un fin determinado. Esta dotación puede incrementarse a lo largo de la vida de la fundación. Puede ser en forma monetaria (dinero) o no monetaria. Debe ser igual a 30.000 euros.
- El objetivo general, que debe ser de interés para la comunidad. Este es un aspecto importante. El objetivo social debe primar sobre el económico.
- La serie de normas que afectarán a la fundación. Es decir, deberá establecerse obligaciones particulares como el hecho de constituir un órgano permanente de administración y gobierno (llamado Patronato) y finalmente deberá ser supervisado por la Administración Pública (Protectorado).
- También deben de formar un patrimonio y apoyarse en un sistema de voluntarios para funcionar (es posible tener empleados para realizar ciertas tareas) (Morales Guerrero, 2002).

1.3.1.2 Las asociaciones



En España, el derecho fundamental de asociación está reconocido en el artículo 22 de la Constitución de 1978. Constituye un fenómeno sociológico, político y de tendencia natural de los individuos y, por último, el instrumento de participación, en el que los poderes públicos no pueden excluirse.

Son uniones de varias personas que crean una organización con personalidad jurídica para alcanzar un fin común lícito y determinado, comprometiéndose entre sí a compartir conocimientos, medios y actividades.

La asociación deberá inscribirse en el Registro de Asociaciones, que es un registro similar al de las fundaciones. No es necesaria ninguna contribución monetaria o no monetaria para montar este tipo de organización (Morales Guerrero, 2002).

Nos encontramos con dos tipos de asociaciones, las declaradas de utilidad pública que persiguen el interés general y las no declaradas de utilidad pública, que persiguen el interés de sus asociados.

1.4 Sector fundacional en España

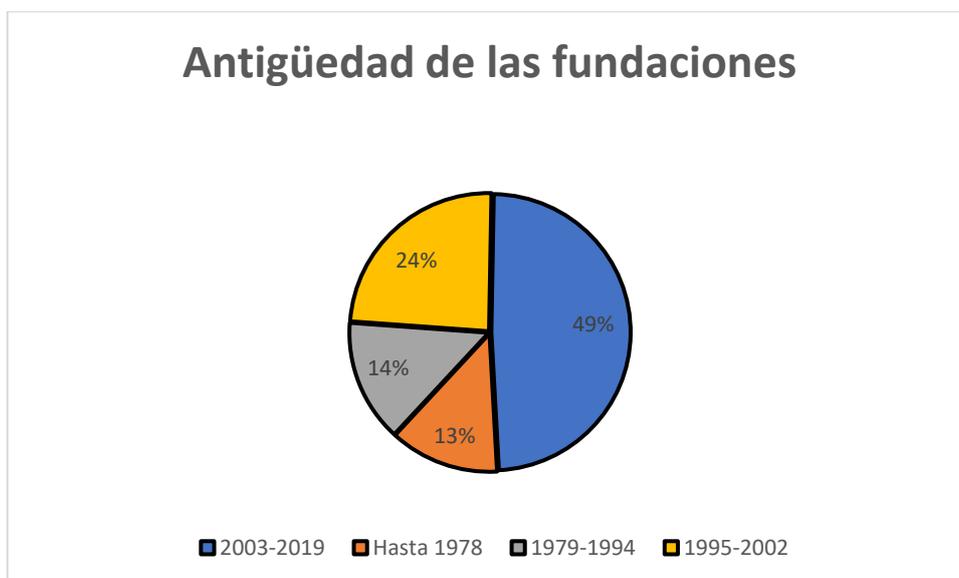
1.4.1 Descripción del sector

A continuación, los datos de un estudio realizado por el Instituto de Análisis Estratégico de las Fundaciones (AEF) que se llama "El Sector Fundacional en España: atributos fundamentales (2008-2019). Cuarto Informe" (AEF, 2020).

En primer lugar, el estudio señala que es un sector joven en relación con su creación. El 48% de todas las fundaciones fueron creadas entre 2003 y 2019. En 2019 hay 14.729 fundaciones activas registradas, de las cuales 9.218 son fundaciones activas efectivas (es decir, con actividad regular). De estas 14.729, el 68,3% tiene al menos un empleado, es decir, más de 5.840 fundaciones.



Gráfico 2: Antigüedad de las fundaciones



Fuente: “El sector fundacional en España: Atributos fundamentales (2008-2019) Cuarto informe2”

En relación con su tamaño, según el indicador de la dotación inicial, la mayoría de las fundaciones en España son pequeñas. En efecto, el 22,6% tienen una dotación inferior a 30.000 euros. El 40,6% tiene una dotación que oscila entre los 30.000 y los 500.000 euros. Sin embargo, su tamaño está en constante aumento para la mayoría de las fundaciones.

Gráfico 3: Áreas de actividad de las fundaciones españolas



Fuente: “El sector fundacional en España: Atributos fundamentales (2008-2019) Cuarto informe”



El gráfico 3 recoge las áreas de actividad de las fundaciones españolas. El área de cultura y ocio (38,9%), la educación e investigación (21,7%), el medioambiente (10,3%), los servicios sociales (9%), el desarrollo y la vivienda (7,3%), la sanidad (5,4%) y las actividades internacionales (4,4%).

El crecimiento de la demanda y las necesidades sociales han supuesto que la actividad fundacional se haya multiplicado por 2,4 veces. La consecuencia lógica es que las fundaciones han tenido que aumentar su cobertura para responder al aumento de la demanda. De hecho, pasó de 17,8 millones de beneficiarios en el año 2008 a 43,7 millones en 2019.

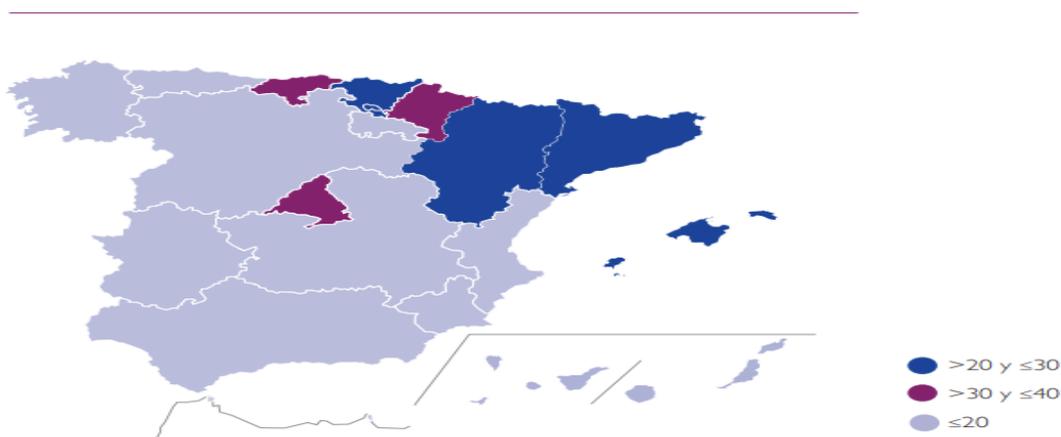
Además, el personal aumentó considerablemente durante ese mismo período. El total del personal (voluntarios, empleados, patronos y cualquier otra persona) pasó de 373.522 personas en 2008 a 487.586 en 2019, lo que supone un aumento de 114.064 personas. Cerca de 48,6% son empleados fijos sin olvidar que el 36% de las fundaciones no tienen ningún empleado. Por el contrario, el 28% de las fundaciones tienen más de 20 empleados. Por último, el personal no remunerado representa el 44% de todos los recursos del sector.

El estudio citado hace el análisis de un período de 12 años, y muestra que, durante ese período, el sector de las fundaciones tiene una media de 21.772 millones de euros en activos. Además, alrededor del 64,7% de las fundaciones recibieron más de 150.000 euros en ingresos. También es interesante saber que el conjunto de este sector está en desequilibrio, los gastos de las fundaciones han sido superiores a los ingresos. Esto se explica fácilmente por el aumento constante de la demanda durante el período analizado que fue muy difícil para un gran número de personas. El informe explica que el desequilibrio fue compensado gracias a las reservas de las fundaciones y gracias a los activos (plusvalías del patrimonio de las fundaciones).

La financiación privada representa el 74%, la pública el 16% y la propia el 10%.



Gráfico 4: Fundaciones activas por 100 000 habitantes



Fuente: «El sector fundacional en España: atributos fundamentales (2008-2019). Cuarto Informe2»

La ciudad de Madrid y la región autónoma de Cataluña reúnen más de la mitad de todas las fundaciones del territorio. El estudio promedió este período y concluyó que el 73% de las fundaciones fueron creadas por personas físicas y el 27% por personas jurídicas (sobre todo asociaciones y empresas).

La parte de las fundaciones activas que tienen su área de acción a nivel autonómico representaba el 34,55% en 2008, y ha pasado al 38,67% en 2019. Las fundaciones que tienen una dimensión provincial representan el 16,78% en 2019. La que tiene su zona de actuación a nivel nacional representa una media del 24,21% durante el período analizado. El resto son fundaciones internacionales o de otro tipo.


Tabla 2: Creadores de las fundaciones entre 2008 y 2019

2008			2013			2019		
Personas Jurídicas Públicas (35,95%)	1. Administración General del Estado	16,55%	Personas Jurídicas Públicas (35,95%)	1. Administración General del Estado	16,08%	Personas Jurídicas Públicas (35,95%)	1. Administración General del Estado	15,67%
	2. Comunidades Autónomas	43,83%		2. Comunidades Autónomas	42,02%		2. Comunidades Autónomas	42,27%
	3. Entidades Educativas	7,85%		3. Entidades Educativas	8,15%		3. Entidades Educativas	8,15%
	4. Entidades Locales	30,19%		4. Entidades Locales	30,98%		4. Entidades Locales	31,01%
	5. Entidades Provinciales	1,57%		5. Entidades Provinciales	2,79%		5. Entidades Provinciales	2,90%
Personas Jurídicas Privadas (64,05%)	6. Asociaciones	40,14%	Personas Jurídicas Privadas (64,05%)	6. Asociaciones	37,42%	Personas Jurídicas Privadas (64,05%)	6. Asociaciones	37,00%
	7. Cajas de Ahorros	8,95%		7. Cajas de Ahorros	7,71%		7. Cajas de Ahorros	8,11%
	8. Colegios Profesionales	3,05%		8. Colegios Profesionales	2,72%		8. Colegios Profesionales	2,67%
	9. Entidades Educativas	2,24%		9. Entidades Educativas	2,90%		9. Entidades Educativas	2,93%
	10. Fundaciones	22,44%		10. Fundaciones	16,12%		10. Fundaciones	15,65%
	11. Iglesias y entidades religiosas	8,14%		11. Iglesias y entidades religiosas	7,22%		11. Iglesias y entidades religiosas	7,29%
	12. Partidos Políticos	0,34%		12. Partidos Políticos	0,62%		12. Partidos Políticos	0,60%
	13. Sindicatos	4,34%		13. Sindicatos	3,25%		13. Sindicatos	3,15%
	14. Sociedades mercantiles	10,17%		14. Sociedades mercantiles	22,05%			

Fuente: «El sector fundacional en España: atributos fundamentales (2008-2019). Cuarto Informe2»

Se puede ver que las personas físicas privadas, son mayoritarias desde 2008. Representaban el 64,05% en este período y el 67,63% en 2019. Además, tienen casi el mismo orden en los 12 ejercicios. Parece casi una constante. Para las personas jurídicas públicas es exactamente igual, un 35,95% en 2008 y 32,37% en 2019.



1.4.2 Financiación

Como toda entidad las fundaciones necesitan vías de financiación con las que poder realizar las funciones para las que fueron creadas y cumplir con los objetivos que se van marcando. Una clasificación básica de las distintas fuentes de recursos financieros es la que distingue entre financiación pública y financiación privada. Siguiendo a Acedo Ramírez (2011):

Financiación pública proviene de organismos públicos, tanto de la Administración Central, como de la Autonómica o Local. Uno de los ingresos más importantes de las entidades no lucrativas son los provenientes de la Administración Pública, ya sea vía subvenciones, convenios o contratos. Esta fuente de financiación representa entre el 50% y el 60% de los ingresos en una entidad no lucrativa.

Financiación privada que representa en conjunto el 46,78% de la financiación de las entidades no lucrativas. Esta vía de financiación puede provenir de distintos orígenes:

- ✓ Cuotas o aportaciones de los socios, por prestación de servicios y donativos: es la fuente de financiación más importante dentro de las privadas (39,60%);
- ✓ Ingresos por venta de productos en el ejercicio de una actividad comercial
- ✓ Ingresos del patrimonio.

Otra vía de financiación procede de la **autofinanciación** o beneficios obtenidos por las organizaciones y mantenidos en su seno. Las entidades no lucrativas, a diferencia de las sociedades mercantiles, tienen restringido la distribución de los beneficios generados entre sus socios, debiendo destinarlos al cumplimiento de sus fines sociales.

Por último, es importante diferenciar cuál es el origen de la financiación. En este sentido, diferenciamos entre financiación externa e interna:

Financiación externa: cuando los fondos provienen de fuera de la organización. Comprende las deudas, subvenciones, donaciones y las aportaciones de los socios

Financiación interna: cuando los fondos o capitales se hayan generado dentro de la organización. Comprende los excedentes generados y no repartidos.

1.4.3 Impactos de la COVID-19 en el sector fundacional



Según los estudios de la Asociación Española de Fundaciones (A.E.F): «Los efectos de la COVID-19 en las fundaciones españolas» y «Estrategias de las Fundaciones Españolas en la era postcovid-19» la COVID-19 ha tenido muchos efectos negativos en el conjunto de la economía y, por tanto, necesariamente en el sector de las fundaciones. Se presentará datos empíricos, teniendo en cuenta que hasta la fecha no han cuantificado todos los efectos negativos o no de la pandemia (AEF, 2021).

Los Estados Occidentales propusieron monetizar los impactos de la COVID 19. Es decir, han ofrecido una pluralidad de ayudas al sector privado y a los hogares para poder superar la situación. Por consiguiente, el sector de entidades sin fines de lucro ha colaborado con los Gobiernos para hacer frente al aumento de la demanda. La pandemia ha provocado un empobrecimiento de las clases más populares y, por lo tanto, han tenido una fuerte dependencia del sistema social. Las ayudas pecuniarias fueron tan numerosas como por preocupación de solvencia, el Estado tuvo que reducir ciertos gastos. Un problema financiero y organizativo se ha constituido muy lógicamente para las fundaciones.

Igualmente, el estudio constata una reducción de casi el 60% de la actividad en el conjunto del sector a pesar de que tuvo un aumento del 20% de la demanda. Además, el 58% de las fundaciones han reducido su personal y han recurrido al teletrabajo en un 86%, lo que puede ser positivo en cierto sentido porque su red ha aumentado forzosamente.

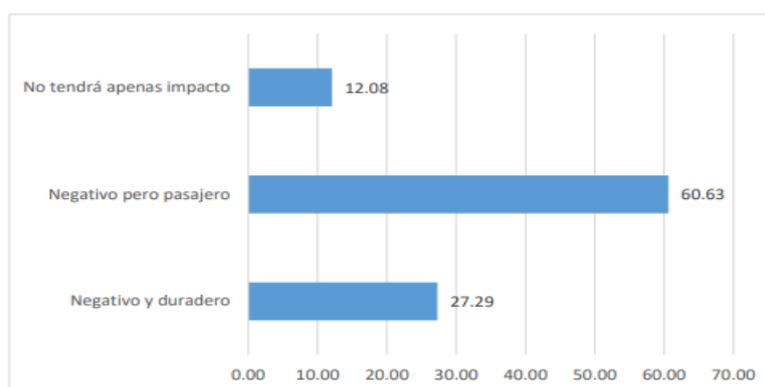
Más concretamente, en el año 2021, la financiación pública se redujo en un 36% y la financiación privada se redujo en un 43%. Estos dos factores representan, pues, algo menos de la mitad de sus fuentes de financiación, lo que es considerable y perjudica al conjunto del funcionamiento. Un enorme problema de solvencia fue el núcleo de los impactos de la COVID-19. Los estudios indican que las grandes estructuras han podido superar más fácilmente estos problemas financieros, mientras que las pequeñas se han visto afectadas y debilitadas de forma duradera.

Para la mitad de las fundaciones, el volumen del voluntariado continuará en la misma proporción. Sin embargo, la diferencia creada por la otra mitad representará aproximadamente una disminución del 27% de los recursos humanos.



Una cifra alentadora es que el 75% de las fundaciones no tienen la intención de cambiar de misión para asegurar su supervivencia. En cuanto a la que tiene la intención de hacerlo, para el 50%, quieren simplemente adaptar su oferta a las nuevas necesidades.

Gráfico 5: Impacto de la COVID-19 sobre las fundaciones



Fuente : «Los efectos de la covid-19 en las fundaciones españolas » A.E.F (2021)

De igual importancia, hubo un cambio en la demanda. Un aumento del 44% de las entidades sociales ha aumentado sus costes de alimentación y nutrición. Las fundaciones dedicadas a la formación, la educación o la cooperación internacional han visto disminuir sus ingresos; mientras que las fundaciones dedicadas a la alimentación, la emergencia o la integración sociales han visto también disminuir sus ingresos, pero ha incrementado la demanda.

Las fundaciones se ven bastante estables en los próximos 5 años para el 44% de ellas, el 38% en situación de crecimiento. Los cambios profundos representaron alrededor del 13% y el 5%, están desapareciendo o en fuerte declive.

Se añade que las fundaciones se enfrentaron a un cambio interno intenso y tuvieron que reinventarse. Pero también saben que su actividad en el seno de la sociedad va a ser creciente en vista de la demanda ya efectiva y de los cambios profundos que la COVID-19 ha provocado. El estudio permite darse cuenta del número (restringido) de entidades “zombi”. Es decir, entidades que ya estaban en una situación muy complicada antes de la pandemia y que pudieron sobrevivir gracias a las ayudas financieras.



Uno de los principales retos del futuro para el sector es lograr una cohesión social mucho mayor dentro del territorio. Muchos territorios son especialmente rurales, y han pasado por enormes dificultades sociales. Las fundaciones más centradas en los centros urbanos (en su mayoría) han tenido dificultades para responder a las expectativas de estos potenciales beneficiarios. El fenómeno se llamó «fragmentación». Un aspecto igualmente importante es la evaluación de las necesidades. Muchas personas no se atreven a ponerse en contacto con los actores por diversas razones. Entonces surge una cuestión de visibilidad. En este sentido, la digitalización sería, según el informe, una respuesta a estos problemas.

1.5 Contabilidad de las fundaciones

Las Fundaciones de ámbito estatal deberán regirse por lo establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, que tiene por objeto desarrollar el derecho de la Fundación, reconocido en el artículo 34 de la Constitución española y establecer las normas del régimen jurídico de las fundaciones, que corresponde dichas al estado, así como regular las fundaciones de competencia estatal.

1.5.1 Gestión de la información contable

En el artículo 12.1, 12.2, 24.2, 24.3 de esta misma ley (Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de las Fundaciones), se abordan varios puntos relativos al patrimonio que parecen importantes:

- Para la creación es obligatoria una aportación a la Fundación o un patrimonio inicial de 30.000 euros.
- Las contribuciones pueden realizarse en tramos sucesivos. En este caso, la aportación inicial será del 25% y el 75% deberá realizarse en los próximos 5 años.
- Se exige que las aportaciones no dinerarias se acompañen de un informe de un experto independiente, que es un concepto tomado de la legislación mercantil.
- Está prohibido que las fundaciones participen en sociedades mercantiles personalistas, ya que ello obstaculizaría la propia finalidad del patrimonio de la Fundación.



- Las fundaciones pueden participar en sociedades mercantiles en las que no responden personalmente de las deudas sociales. Si posee más del 50% de la empresa, se trata de una fundación de cartera y deberá contar con el acuerdo del Protectorado antes de invertir. Este tipo de casos está reservado a un número reducido de fundaciones (Morales Guerrero, 2002).

Por lo que respecta a las actividades de la Fundación, son igualmente importantes los siguientes puntos:

- Las fundaciones podrán obtener ingresos de sus actividades propias. No se debe entender estas entidades como sinónimo de “prohibición a obtener beneficios”, sino que estos, una vez obtenidos no se pueden distribuir, debiendo ser destinados al cumplimiento de los fines de interés general.
- Las fundaciones podrán realizar actividades económicas cuando estén dirigidas a finalidades sociales, finalidades específicas, complementarias o auxiliares a las mismas. Las actividades complementarias y auxiliares se rigen por la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.
- La fundación deberá dedicar el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro medio, deduciendo los costes ocasionados por la obtención de sus ingresos en cuestión, dentro de los 4 años siguientes al cierre del ejercicio.

1.5.2 Obligaciones contables

La primera adaptación de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) en el Plan General de Contabilidad (P.G.C) fue el Real Decreto 776/1998 del 30 de abril. Para los juristas, y para los profesionales del sector, fue un gran avance porque la Ley permitió un gran desarrollo a nivel contable. Para continuar, el P.G.C de 2007 elaboró normas específicas para las ESAL que ayudó mucho de nuevo al sector en general, pero el punto de inflexión es la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de las Cuentas en el que se va a transponer el Plan de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos en un texto único.

Las exigencias contables en estas entidades son:



- a) Deberán llevar una contabilidad ordenada y adecuada a su actividad, que permita un seguimiento cronológico de las operaciones realizadas. Para ello necesariamente llevarán un libro diario y un libro inventario y de cuentas anuales.
- b) El Patronato de la fundación, como órgano de gobierno y representación de ésta, elaborará y remitirá al Protectorado, en los tres últimos meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio económico (Artículo 25.8 de la Ley 50/2002).
- c) Las asociaciones declaradas de utilidad publicas deberán elaborar una memoria descriptiva de las actividades del ejercicio en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio
- d) Asimismo, con carácter anual se confeccionarán las cuentas anuales, que deberán ser aprobadas en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio por el Patronato de la fundación o por la Asamblea General de Socios de la asociación. Los documentos que integran las cuentas anuales en estas entidades son el balance, la cuenta de resultados y la memoria.
- e) Las cuentas anuales de las fundaciones deberán ser sometidas a auditoría externa cuando en la fecha de cierre del ejercicio se cumplan al menos dos de las siguientes circunstancias (artículo 25.5):
 - Que el total de las partidas del activo del balance supere 2.400.000 euros.
 - Que el importe neto de su volumen anual de ingresos por la actividad propia más, en su caso, el de la cifra de negocios de su actividad mercantil sea superior a 2.400.000 euros.
 - Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a cincuenta

El artículo 6.1 del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativas establece 3 modelos de cuentas: normal, abreviado y simplificado.



Las entidades sin fines lucrativos podrán utilizar los modelos de cuentas anuales abreviados en los siguientes casos:

a) Balance y memoria abreviados: las entidades en las que, a la fecha de cierre del ejercicio, concurren, al menos, dos de las circunstancias siguientes:

- Que el total de las partidas del activo no supere los cuatro millones de euros. A estos efectos, se entenderá por total activo el total que figura en el modelo del balance.
- Que el importe neto de su volumen anual de ingresos no supere los ocho millones de euros.
- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50.

b) Cuenta de resultados abreviada: las entidades en las que a la fecha de cierre del ejercicio concurren, al menos, dos de las circunstancias siguientes:

- Que el total de las partidas del activo no supere los once millones cuatrocientos mil euros. A estos efectos, se entenderá por total activo el total que figura en el modelo del balance.
- Que el importe neto de su volumen anual de ingresos no supere los veintidós millones ochocientos mil euros.
- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 250.

Por otra parte, podrán presentar las cuentas anuales en modelo simplificado, las entidades que habiendo optado por aplicar el Plan General de Contabilidad de PYMES, durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las siguientes circunstancias:

- Que el total de las partidas del activo no supere 150.000 euros
- Que el importe neto de su volumen anual de ingresos no supere los 150.000 euros.
- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a cinco.



Las entidades perderán la facultad de aplicar los criterios específicos contenidos en el presente artículo si dejan de reunir, durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, dos de las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior.

1.5.3 Cuadro de cuentas

En este apartado, se destacará el cuadro de cuentas.

Tabla 3: Cuadro de cuentas de las fundaciones

Grupo 1. Financiación básica	Recoge fundadores y asociados en lugar de socios y de excedente en lugar de resultados.
Grupo 2. Activo no corriente	En este grupo, se incorpora un subgrupo “Bienes del patrimonio histórico”. Se incorpora también cuentas para el tratamiento de los activos cedidos en uso.
Grupo 3. Existencias	- El subgrupo 30 pasa a denominarse Bienes destinados a la actividad - La Cuenta 390 pasa a denominarse “Deterioro de valor de bienes destinados a la actividad”
Grupo 4. Acreedores y deudores por operaciones de la actividad	Se utiliza beneficiarios y usuarios en lugar de acreedores y deudores.
Grupo 5. Cuentas financieras	En este grupo se trata de las cuentas de los patronos, fundadores y los asociados.
Grupo 6. Compras y gastos	Refleja las compras de bienes destinados a la actividad. El subgrupo 65 cambia en su totalidad llamándose “ayudas monetarias de la entidad y otros gastos de gestión”.
Grupo 7. Ventas e ingresos	Figuran los ingresos de esas entidades. La mayoría de esos ingresos provienen de las cuotas de los asociados, afiliados, de las aportaciones de socios o de las empresas y de las subvenciones.
Grupo 8. Gastos imputados al patrimonio neto y Grupo 9. Ingresos imputados al patrimonio neto	Dos subgrupos son relevantes aquí: 84. Transferencias de subvenciones, donaciones y legados y 94 Ingresos por subvenciones, donaciones y legados

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (2013)



2. PLANTEAMIENTO DEL ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS

2.1 Consideraciones iniciales

En el presente trabajo se pretende comparar dos fundaciones (Fundación Proyecto Hombre de Valencia y Fundación Proyecto Hombre de Sevilla) con el fin de poder analizar su funcionamiento, las diferencias y los indicadores.

Esta comparación revelará los mecanismos internos de cada una de estas dos entidades. De nuevo, con el aumento de las ESAL y el aumento de las necesidades, el objetivo en un trabajo como éste es tratar de verificar si las fundaciones cumplen o no la misión que se les ha asignado.

En este sentido, y dada su importancia económica, han tenido que surgir herramientas para evaluar si la pluralidad de los actos de las ESAL genera un beneficio real para el interés general y si los esfuerzos realizados son eficaces. Es también un trabajo indispensable para el conjunto de los actores que gravitan en torno a estas fundaciones.

Por último, según la Asociación Española de Contabilidad y Administración (A.E.C.A), la contabilidad debería dar una respuesta a los usuarios sobre la información económico-financiera de este tipo de entidades, informando periódicamente sobre la financiación obtenida y su aplicación en la realización de sus actividades para alcanzar sus fines. El problema es que esta información no siempre está presente en los documentos financieros e impide una comprensión coherente y real de la Fundación.

2.2 Bases del estudio realizado

2.2.1 Introducción

En este trabajo se va a realizar un análisis de dos fundaciones: Fundación Proyecto Hombre de Valencia y Fundación Proyecto Hombre de Sevilla, en el periodo comprendido entre 2017 y 2020.

Para la realización del estudio, los datos se han obtenido de las Cuentas Anuales que figuran en la página web de ambas Fundaciones. Dichas Cuentas se han elaborado aplicando lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por



el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, y en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Las Cuentas Anuales de ambas Fundaciones han sido auditadas, presentando un informe de auditoría favorable. Según se recoge en la memoria del informe, *“las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación, así como de los resultados correspondientes al ejercicio anual terminado, de conformidad con el marco normativo de la información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo”*.

Con anterioridad al análisis, se ha realizado un tratamiento y homogenización de los datos en Excel, los cuales aparecen contenidos en los Anexos, para la realización de los posteriores gráficos y tablas del estudio.

Se va a analizar la estructura de los resultados de las fundaciones, la estructura del patrimonio neto y la financiera, y luego, se aplicarán indicadores financieros (liquidez, solvencia, y deuda), indicadores de gestión, indicadores de difusión de la información y, para terminar, indicadores de proyecto. Este procedimiento se llevará a cabo para cada una de las fundaciones.

Se va a utilizar como apoyo los indicadores de A.E.C.A que se definen a continuación. Estos indicadores serán muy útiles para poder realizar nuestro trabajo y darán la oportunidad de ser lo más precisos posible. Estos indicadores se convirtieron en referencias en el sector de las fundaciones. La A.E.C.A no fue la primera en ocuparse de este tema. La Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E) publicó en 2007 un documento llamado "Indicadores de Gestión en el ámbito del sector Público".

2.2.2 Fundaciones analizadas

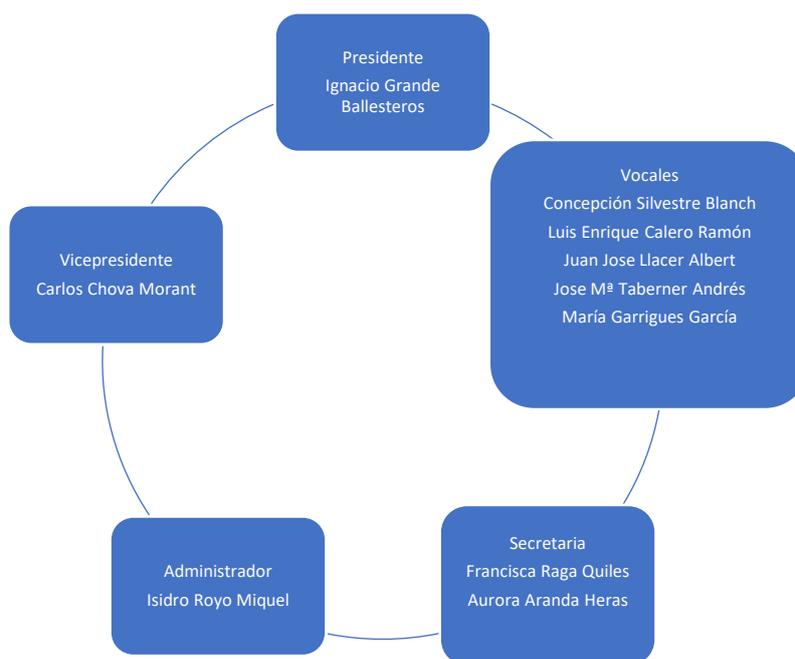
La Fundación Arzobispo Miguel Roca Proyecto Hombre Valencia nació en 1985 para ofrecer soluciones en materia de tratamiento y rehabilitación de toxicomanías y otras dependencias. Actúa sobre tres ejes principales: el de la prevención del consumo de drogas, la rehabilitación y, finalmente, la reinserción social de las personas adictas a



las drogas. Esta fundación reivindica el uso de métodos humanistas consistentes en identificar las causas que conducen a las personas a la adicción con el fin de trabajar en la marca terapéutica y educativa. Estos esfuerzos se dirigen a permitir a los enfermos recuperar su autonomía, el sentido de responsabilidad de su propia vida y una capacidad de toma de decisiones. La fundación cuenta con centros en Valencia y Ontinyent y Gandía y luego 2 Comunidades terapéuticas en Valencia (Proyecto Hombre Valencia, 2022).

Según se recoge en la página web de la fundación, actualmente la plantilla está formada por 53 profesionales del ámbito sociosanitario y de administración. A este equipo se suma 95 personas voluntarias que prestan sus servicios de forma altruista en numerosas tareas de apoyo. Su fuente de financiación procede mayoritariamente del Estado (80%), luego de la financiación propia (17%) y del sector privado (3%).

Gráfico 6: Patronato Fundación Proyecto Hombre de Valencia



Fuente: Memoria Fundación Arzobispo Miguel Roca (2020)

El Centro Español de Solidaridad (C.E.S.), Proyecto Hombre Sevilla es una fundación de carácter caritativo creada en 1991 para ofrecer soluciones en materia de tratamiento y rehabilitación de personas con problemas de drogas y otras adicciones. La creación fue fruto de la cooperación entre diversos colectivos que son: Cáritas Diocesana, Cruzcampo, Abengoa, Sevillana de Electricidad y el



Ayuntamiento de Sevilla. La fundación desarrolla su trabajo en el Centro de Tratamiento Ambulatorio y el Centro de Día para la Reinserción y Talleres ubicado en el barrio de Triana. También cuenta con locales en el Centro Polivalente Las Canteras, en el Centro de Día Abierto que se encuentra en Alcalá de Guadaíra (Proyecto Hombre de Sevilla, 2022).

Actualmente emplea a 42 personas y a un grupo de voluntarios de aproximadamente 120 personas. La fundación ha recibido una decena de trofeos desde su creación para recompensar sus esfuerzos. Algunos proceden del Estado y otros de prestigiosos organismos privados.

Tabla 4: Creadores/Patrocinadores Proyecto Hombre de Sevilla

Creadores	Patrocinadores
<ul style="list-style-type: none"> - Excmo. Sr. D. Alejandro Rojas Marcos de la Biesca, en nombre y representación del Excmo. - Ayuntamiento de Sevilla. - D. Antonio Pacheco Domínguez, en nombre y representación de Cáritas Diocesana de Sevilla. - D. Felipe Benjumea Llorente, en nombre y representación de la Compañía Mercantil Anónima - Abengoa, S.A. - D. Emilio Zurutuza Raigosa, en nombre y representación de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. - D. José Ruiz de Castroviejo Serrano, en nombre y 	<ul style="list-style-type: none"> - Antonio Fragero Guerra, Presidente. - Francisco Herrera del Pueyo, Vicepresidente - Fernando Briones Pérez de la Blanca, secretario - Rafael Rivas Pérez, Tesorero - Cáritas Diocesana de Sevilla D^a Rosario Cartaya Baños - Excmo. Ayuntamiento Sevilla D. Juan Manuel Flores Cordero - Sociedad San Vicente de Paul D^a. Leticia Chaves Moyano - Las Hijas de la Caridad Sor Carmen López Santiago - Provincia Franciscana de la Inmaculada Concepción - Francisco González Caballero - Director General de los Programas Terapéuticos María - Ángeles Fernández Morillo - Don Francisco Galnares González de la Madrid

Fuente: Elaboración propia a partir de la Pagina web de la fundación Proyecto Hombre de Sevilla (2022)

2.2.3 Indicadores de una entidad no lucrativas



De la misma manera que se utiliza un conjunto de indicadores económicos y financieros para las entidades lucrativas, las entidades sin ánimo de lucro tienen una serie de indicadores que no están dirigidos a la rentabilidad, sino que ponen la atención en la buena gestión de la organización, para observar el grado de cumplimiento de los objetivos, para realizar contribuciones...

Un indicador es una información, generalmente numérica, elegida para comentar el seguimiento de la ejecución de un objetivo. Los indicadores son instrumentos muy utilizados en la supervisión de la gestión. Por esta razón, su aplicabilidad en las ESAL debe ser muy importante para el cálculo del cumplimiento de los objetivos (outputs) y de sus impactos.

Las condiciones que deben reunir los indicadores son las siguientes: pertinencia, importancia, objetividad, inequívoca, accesible, imparcial, verificable, fácil de calcular, lenguaje claro y datos actuales (lista no exhaustiva). De la misma manera los indicadores utilizados a continuación se han extraído del mismo informe (Moreno Aragonese, 2006).

Tabla 5: Seis categorías amplias de indicadores para las ESAL

Tipo de Indicador :	Objetivo:
Globales	Destinados a ver en qué situación y cuál es la evolución de la entidad.
Gestión	Son aquellos que cubre el ámbito de la organización y planificación de la entidad.
Financieros	Con un fin de evaluar e interpretar los estados financieros tratando de liquidez, solvencia, endeudamiento y el coste de captación de recursos no remunerados.
Transparencia	Se usan para poder evaluar la misión, los valores, las actuaciones de la entidad.
Proyecto	Son usados para visualizar si la entidad está realizando sus objetivos.
Estructura	Analiza de los elementos patrimoniales, como la distribución que realiza los ingresos y gastos
Responsabilidad Social Corporativa	Trata de comprobar como la entidad contribuye al progreso social, económico y ambiental.

Fuente: Elaboración propia a partir del documento "Entidades Sin Fines Lucrativos" de A.E.C.A (2012)



2.2.3.1 *Indicadores de la estructura de ingresos*

Los recursos que la entidad dispone se pueden distinguir en ingresos condicionados y no condicionados. Los ingresos condicionados son aquellos que se reciben con una finalidad específica como un proyecto, un programa o un colectivo de personas asignadas por el fundador o el donante, y deberán ser especificados en un apartado de la memoria del ejercicio. Los ingresos no condicionados son los que se reciben por las actividades propias de la organización sin estar sujetos a ninguna restricción de carácter temporal, espacial o modal, lo que dará lugar a un margen de libertad para su utilización.

$$\text{Ratio 1: } \left(\frac{\sum \text{ de los ingresos no condicionados}}{\sum \text{ de todos los ingresos}} \right) * 100$$

Su objetivo es de conocer la capacidad de maniobra de la entidad para emplear los recursos obtenidos. Cuanto más cercano a 100, mayor es la autonomía de la entidad para aplicar los ingresos obtenidos a fines no condicionados.

Se puede desarrollar mucho más:

$$\text{Ratio 2: (Ingresos actividad propia / Ingresos totales) * 100}$$

$$\text{Ratio 2.1: (Cuotas de asociados y afiliados / Ingresos totales) * 100}$$

$$\text{Ratio 2.2: (Promociones, patrocinadores y colaboraciones / Ingresos totales) * 100}$$

$$\text{Ratio 2.3: (Aportaciones por contrato y por los usuarios) / / Ingresos totales) * 100}$$

$$\text{Ratio 2.4: (Subvenciones, donaciones, legados imputados al excedente del ejercicio / Ingresos totales) * 100}$$

Dentro de los ingresos de la actividad propia, se descompondrá el porcentaje en “Cuotas de asociados y afiliados”, “Promociones, patrocinadores y colaboraciones”,



“Aportaciones por contrato y por los usuarios” y “Subvenciones, donaciones, legados imputados al excedente del ejercicio”.

Ratio 3: (Ingresos mercantiles / Ingresos totales) *100

Ratio 4: (Ingresos accesorios / Ingresos totales) *100

Ratio 5: (Ingresos financieros / Ingresos totales) * 100

Todos esos ratios van a servir para medir la diversificación de los ingresos.

2.2.3.2 *Indicador de la estructura del Patrimonio Neto y de la estructura financiera*

➤ Estructura del Patrimonio Neto

Ratio 6: (Subvenciones, donaciones y legados recibidos / Patrimonio Neto) * 100

Este indicador sirve para conocer el peso relativo de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el patrimonio neto.

Ratio 7: (Fondos propios / Patrimonio Neto) * 100

Este indicador sirve para conocer el peso de los fondos propios dentro del patrimonio neto, entendidos estos como la base patrimonial permanente de la entidad. Mayores valores del indicador muestran una mayor fortaleza, estabilidad y autonomía de la entidad.

Este indicador se va a desglosar en las distintas partidas que componen los fondos propios: dotación fundacional, las reservas, el excedente y excedente de ejercicios anteriores

Ratio 7.1: (Dotación fundacional /Patrimonio Neto) * 100

Ratio 7.2: (Reservas /Patrimonio Neto) * 100

Ratio 7.3: (Excedente periodo /Patrimonio Neto) * 100

Ratio 7.4: (Excedente ejercicios anteriores /Patrimonio Neto) * 100



➤ Estructura financiera

Para el pasivo, se podría calcular el ratio que informa el grado de financiación de la entidad con fondos ajenos. Menor valor del indicador determinaría una estructura financiera más saneada:

Ratio 8: $(\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} / \text{Patrimonio Neto} + \text{Pasivo Corriente} + \text{Pasivo No Corriente}) * 100$

➤ Liquidez y solvencia

Se complementará con una serie de datos el análisis de la estructura financiera. Se enfocará en el cálculo de los ratios financieros que permitirán analizar la liquidez, solvencia y autonomía de las entidades. Un problema está surgiendo en este tipo de entidades, no se puede calcular fácilmente la estructura financiera de manera completa. En este sentido, lo que se va a realizar será una aproximación utilizando indicadores empleados para las entidades lucrativas. Se va a desarrollar estos ratios:

Ratio 9: Tesorería inmediata: Disponible / Exigible a corto plazo

Enseña si la entidad tiene una tesorería correcta. También servirá para calcular la capacidad de la organización para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo con sus activos líquidos.

Ratio 10: Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente

El ratio de liquidez permite calcular la capacidad de la entidad para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo con su activo corriente. Se puede simplificar esta definición diciendo que el ratio evalúa la situación de la entidad para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

Ratio 11: Trabajo de capital: Activo corriente - Pasivo corriente

Para que la situación de la entidad sea adecuada el resultado debe ser positivo, ya que indicará que su activo corriente es mayor que las obligaciones contraídas a corto plazo. Aquí calcula la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente. Las



unidades monetarias que se quedarán serán las que permanecerán en la organización después de hacer frente a sus deudas a corto plazo.

Ratio 12: Firmeza: Activo no corriente / Pasivo No corriente

Compara el activo fijo (activo no corriente) con el total del pasivo a largo plazo (pasivo no corriente). Aquí el objetivo es conocer el grado de seguridad que ofrece la organización frente a sus miembros.

Ratio 13: Solidez: Patrimonio Neto / Activo No Corriente

Con este ratio, se ve la proporción de los activos no corrientes que están siendo financiados por los recursos propios de la fundación.

Ratio 14: Solvencia: Activo total / Pasivo total

Este coeficiente calcula la capacidad de la organización para hacer frente a la totalidad de sus deudas con la totalidad de su activo. El objetivo de este indicador es mostrar el equilibrio que debe existir entre la estructura financiera y la estructura económica para poder realizar correctamente los fines.

Ratio 15: Endeudamiento:

Este indicador permite conocer la situación de la organización en cuanto a su endeudamiento. Para ello, se va a relacionar el pasivo corriente y no corriente de la entidad con el patrimonio neto. Este indicador ofrece una visión de cómo se financia la fundación, lo que proporciona una referencia clara de la cantidad de apalancamiento que posee una empresa.

- **Ratio 15.1 Endeudamiento total: Pasivo total / Patrimonio Neto**
- **Ratio 15.2 Endeudamiento a corto plazo: Pasivo corriente / Patrimonio Neto**
- **Ratio 15.3 Endeudamiento a largo plazo: Pasivo no corriente / Patrimonio Neto**

Ratio 16: Calidad de la deuda: Pasivo corriente / Pasivo total

La calidad de la deuda es la proporción de la deuda de la entidad que es exigible a corto plazo en relación con la proporción de la deuda que vence a largo plazo.



Cuanto más distantes sean los vencimientos, mejor será la calidad de la deuda. El valor óptimo aconsejable es el menor valor posible ya que así resultará más sencillo hacerse cargo de las deudas.

2.2.3.3 *Indicadores de gestión*

Los indicadores que se identifiquen dentro de los ámbitos de la organización y planificación de una determinada entidad podrán ser calificados como indicadores de gestión, cuando midan determinadas características observables dentro de las distintas fases, que comprende la actividad de una entidad. Dentro de estos indicadores, que conforman el núcleo del control de actuación de una entidad, pueden distinguirse los relacionados con los conceptos de eficacia, eficiencia y economía. Este trabajo trata solo el primero.

Los Indicadores de eficacia indican la capacidad de la entidad para conseguir los objetivos previstos, relacionando los logros alcanzados (*output real*) respecto de los pretendidos (*output previsto*), es decir, miden el grado en que los *outputs* reales se corresponden con los *outputs* previstos.

Se podría verificar el grado de cumplimiento de los objetivos proyectados calculando:

$$\text{Ratio 17: (N° de usuarios atendidos / N° de usuarios previstos) * 100}$$

Aquí el objetivo es saber si las organizaciones han logrado su objetivo. Evidentemente, estos coeficientes son muy difíciles de controlar porque son independientes de su voluntad. El objetivo aquí es acercarse al 100%, porque más allá, la organización podría eventualmente carecer de recursos para contrarrestar esta sobreactividad.

2.2.3.4 *Indicador de difusión de la información*

Una de las características distintivas de las ESAL es que la finalidad de sus actuaciones responde a fines de interés general que trascienden de la actividad que realizan, por lo que parece primordial para este tipo de entidad que dichos fines sean difundidos con claridad a la sociedad para obtener su confianza y que esta ponga a su disposición recursos financieros y humanos que le permitan llevar a cabo sus actividades.



Para empezar, se podría comprobar si la empresa pública sus fines y sus valores éticos. Aquí no es útil usar un ratio y mejor será hacer unas preguntas: ¿Se informa, al público, de los fines y valores éticos de la entidad? Deberá ser siempre afirmativo.

En segundo lugar, se comprobará si la entidad pública las cuentas anuales: ¿Son accesibles al público las cuentas anuales de la entidad? Deberá ser siempre afirmativo.

En tercer lugar, se preguntará si la empresa facilita la información sobre la composición de los miembros del gobierno.

2.2.3.5 *Indicadores de proyectos*

Su finalidad es proporcionar información acerca de la ejecución de las actividades que la entidad realiza analizando su incidencia y nivel de calidad, reflejando, por tanto, la naturaleza, peculiaridades y adecuado funcionamiento de las actividades y servicios prestados.

Se podría conocer el número de personas atendidas por proyectos:

Ratio 18: (Número de usuarios por programas / Número de programas)

También interesaría conocer la variación de usuarios atendidos de un año a otro:

Ratio 19: (Usuarios en año X – Usuarios en año X-1 / Usuarios en año X-1) * 100

Aquí el objetivo es calcular la variación de los beneficiarios a lo largo de los ejercicios para ver si la actividad está progresando.

2.2.3.6 *Indicadores de estructura del personal*

Aquí parece muy relevante de descomponer la estructura de los empleados para conocer realmente cómo funcionan las organizaciones.

Se empezaría por un ratio para medir la media anual de horas trabajadas por cada uno de los empleados:

Ratio 20: (Horas totales trabajadores / Número de trabajadores)

Se seguiría con un ratio para medir la temporalidad en la entidad:



**Ratio 21: (Personas contratadas en X – Personas contratadas en X-1 /
Personas contratadas en X-1) * 100**

La temporalidad en nuestro caso indica la tasa de variación entre los diferentes ejercicios.

Para terminar este apartado, se va a calcular el número de mujeres y hombres contratados y los puestos ocupados con únicamente una pregunta: **¿Diversificación por género? Si o No.**

2.2.3.7 Indicadores de responsabilidad social

La responsabilidad social de las organizaciones (empresas, colectividades, asociaciones...) es la contribución voluntaria de las organizaciones al desarrollo sostenible. Ofrece a las organizaciones la oportunidad de demostrar que tienen en cuenta las cuestiones sociales y medioambientales en sus actividades económicas en relación con las partes interesadas (toda persona que tenga un interés en las decisiones o actividades de una organización: empleados, clientes, proveedores, competidores, vecinos, autoridades...)

- **Auditoria: Si o No**
- **Campaña de sensibilización: Si o No**
- **Colaboración con otras entidades Si o No**



3. ANÁLISIS DE LAS FUNDACIONES

Se efectúa el análisis de las fundaciones en un orden similar al de la presentación de los indicadores. Es decir, la presentación de la estructura de resultados, la estructura del patrimonio neto y financiera, los indicadores financieros, los indicadores de gestión, los indicadores de difusión de la información, los indicadores de responsabilidad social y, por último, los indicadores de proyecto. Se propondrá numerosos cuadros comparativos con los comentarios y las explicaciones correspondientes.

3.1 Análisis de la estructura de ingresos

Ante todo, estas entidades tienen la característica principal de no tener un fin lucrativo. Sin embargo, como para todas las organizaciones, una entrada de dinero es absolutamente necesaria para llevar a cabo las diferentes actividades y objetivos. No puede prescindir de una fuente de financiación si quiere cumplir sus fines.

Tabla 6: Fuentes de ingresos no condicionados de la Fundación Proyecto Hombre de Valencia

Valencia	2017	2018	2019	2020
Ratio 1: (Suma de los ingresos no condicionados / Suma de todos los ingresos) *	n.p	1,8%	2,51%	3,73%
100				

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Valencia (2017-2020)

Tabla 7: Fuentes de ingresos no condicionados de la Fundación Proyecto Hombre de Sevilla

Sevilla	2017	2018	2019	2020
Ratio 1: (Suma de los ingresos no condicionados / Suma de todos los ingresos) *	10,76%	0%	7,04%	0,48%
100				

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Sevilla (2017-2020)

El ratio número 1 parece bastante interesante. Informa sobre la capacidad de maniobra de la entidad para utilizar los recursos obtenidos. Para la fundación Proyecto Hombre de Sevilla, el objetivo no se ha logrado porque tiene una capacidad de acción mínima y una libertad no suficiente para trabajar sin restricciones. Para la fundación Proyecto Hombre de Valencia, el ratio oscila entre el



1,8% y el 3%. Mejor dicho, estas organizaciones tienen muy poco o ningún margen de maniobra para cualquier otra actividad que no sea la que han elegido y, por lo tanto, dependen de las fuentes de ingresos que le son atribuidas y son, por tanto, poco autónomas pues los ingresos que obtienen son con carácter finalista.

Tabla 8: Fuentes de ingresos de la actividad propia de la Fundación Proyecto Hombre de Valencia

Valencia	2017	2018	2019	2020
Ratio 2: (Ingresos actividad propia / Ingresos totales) * 100	98,44%	98,43%	98,47%	98,95%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Valencia (2017-2020)

Tabla 9: Fuentes de ingresos de la actividad propia de la Fundación Proyecto Hombre de Sevilla

Sevilla	2017	2018	2019	2020
Ratio 2: (Ingresos actividad propia / Ingresos totales) * 100	99,75%	99,72%	91,75%	96,15%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Sevilla (2017-2020)

En primer lugar, se puede ver que ambas fundaciones obtienen ingresos principalmente a través de ingresos de la actividad propia. Si se crea un promedio de los 4 ejercicios de cada fundación, se encuentra 98,57% para Proyecto Hombre de Valencia y 96,84% para Proyecto Hombre de Sevilla.

Aquí, es interesante detallar esas cifras para conocer el porcentaje exacto correspondiente a cada una de las fuentes de la actividad propia en relación con los ingresos totales.



Tabla 10: Detalle de las fuentes de ingresos de la actividad propia de la Fundación Proyecto Hombre de Valencia

Valencia	2017	2018	2019	2020
Ratio 2.1: (Cuotas de Asociados y afiliados / Ingresos totales) * 100	2,21%	2,28%	1,93%	1,93%
Ratio 2.2: (Promociones, patrocinadores y colaboraciones / Ingresos totales) * 100	3,14%	3%	4,14%	4,23%
Ratio 2.3: (Aportaciones por contrato y por los usuarios / Ingresos totales) * 100	80%	79,39%	73,72%	75,18%
Ratio 2.4: (Subvenciones, donaciones, legados imputados al excedente del ejercicio/ Ingresos totales) * 100	14,65%	15,33%	20,21%	18,66%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Valencia (2017-2020)

Tabla 11: Detalle de las fuentes de ingresos de la actividad propia de la Fundación Proyecto Hombre de Sevilla

Sevilla	2017	2018	2019	2020
Ratio 2.1: (Cuotas de Asociados y afiliados / Ingresos totales) * 100	63,86%	25,97%	27,56%	24,93%
Ratio 2.2: (Promociones, patrocinadores y colaboraciones / Ingresos totales) * 100	0%	0%	0%	0%
Ratio 2.3: (Aportaciones por contrato y por los usuarios / Ingresos totales) * 100	0%	34,41%	38,66%	36,10%
Ratio 2.4: (Subvenciones, donaciones, legados imputados al excedente del ejercicio/ Ingresos totales) * 100	36,14%	39,62%	34,78%	38,97%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Sevilla (2017-2020)

Para la fundación Proyecto Hombre de Sevilla, los ingresos obtenidos por «cuotas de Asociados y afiliados» son mucho más importantes que los de la fundación Proyecto Hombre Valencia. Esto es bastante significativo, ya que representa poco menos de un tercio de los ingresos. El porcentaje es muy alto en 2017 debido a un nombre importante de donaciones particulares. Por lo que se refiere a la fundación Proyecto Hombre de Valencia, estos ingresos representan muy poco, en torno al 2% de este tipo de ingresos.



Los ingresos «Promociones, patrocinadores y colaboraciones», representan en torno al 3,6% del total de ingresos de la actividad propia en la fundación de Proyecto Hombre de Sevilla. Para la fundación de Proyecto Hombre de Sevilla no hay ingresos de esta categoría en todos los ejercicios analizados. Se puede concluir que esta fuente de financiación dista mucho de ser mayoritaria en estas fundaciones. En algunas organizaciones, esta cuenta puede ser importante.

Una fuente de ingresos a destacar son los «Aportaciones de usuarios». En efecto, para la fundación Proyecto Hombre de Sevilla representa entre 34% y 36% de la actividad propia a lo largo de los ejercicios analizados (salvo en 2017). Esta fuente de ingresos representa aproximadamente un tercio. Para la fundación Proyecto Hombre de Valencia es aproximadamente entre 75% y 80% de todos los ingresos de la actividad propia de la organización y es por tanto, su principal fuente de ingresos.

Por último, las “Subvenciones, donaciones y legados” imputados al excedente del ejercicio representan entre 14% y 20% para la fundación Proyecto Hombre de Valencia. En cambio, para la fundación Proyecto Hombre de Sevilla representa entre 34% y 39% pues un poco más que el doble.

Tabla 12: Fuentes de ingresos mercantiles de la Fundación Proyecto Hombre de Valencia

Valencia	2017	2018	2019	2020
Ratio 3: (Ingresos mercantiles / Ingresos totales) *100	0%	1,56%	1,52%	1,56%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Valencia (2017-2020)

Tabla 13: Fuentes de ingresos mercantiles de la Fundación Proyecto Hombre de Sevilla

Sevilla	2017	2018	2019	2020
Ratio 3: (Ingresos mercantiles / Ingresos totales) *100	0%	0%	8,25%	3,84%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Sevilla (2017-2020)

Dentro de esta categoría, un elemento importante sería, por supuesto, el ejercicio 2019 y 2020 para la fundación Proyecto Hombre de Sevilla que registra alrededor del 9% y el 4% en la cuenta «Ingresos de la Actividades mercantiles». En 2019 se debe a una actividad excepcional de venta en subasta de obras de arte. Sin



embargo, esta fuente de ingresos no es en absoluto constante en esta fundación ya que no figura cantidad alguna en 2017 y 2018. En cuanto a la fundación Proyecto Hombre de Valencia, recibe aproximadamente los mismos ingresos cada año. Es constante. En efecto, en los tres últimos ejercicios analizados, los ingresos de estas actividades ascienden a unos 30.000 euros.

Tabla 14: Fuentes de ingresos accesorios de la Fundación Proyecto Hombre de Valencia

Valencia	2017	2018	2019	2020
Ratio 4: (Ingresos accesorios / Ingresos totales) *100	1,55%	0%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Valencia (2017-2020)

Tabla 15: Fuentes de ingresos accesorios de la Fundación Proyecto Hombre de Sevilla

Sevilla	2017	2018	2019	2020
Ratio 4: (Ingresos accesorios / Ingresos totales) *100	0,24%	0,26%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Sevilla (2017-2020)

Ambas fundaciones no tienen ingresos significativos. Este concepto en el caso de la fundación Proyecto Hombre de Sevilla corresponde a «Ingresos por arrendamiento» en su mayoría. Esta proporción es insignificante en ambas organizaciones.

Tabla 16: Fuentes de ingresos financieros de la Fundación Proyecto Hombre de Valencia

Valencia	2017	2018	2019	2020
Ratio 5: (Ingresos financieros / Ingresos totales) * 100	0%	0%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Valencia (2017-2020)

Tabla 17: Fuentes de ingresos financieros de la Fundación Proyecto Hombre de Sevilla

Sevilla	2017	2018	2019	2020
Ratio 5: (Ingresos financieros / Ingresos totales) * 100	0,0175%	0,02%	0%	0,01%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Sevilla (2017-2020)



A continuación, las dos entidades no han obtenido ingresos de sus activos financieros. Esto no significa que no los posean. Por ejemplo, la fundación Proyecto Hombre de Valencia en el ejercicio de 2017 posee 678.661,30 euros y 845.862,54 euros en 2020. Para la fundación Proyecto Hombre de Sevilla, tampoco obtiene ingresos de estos productos financieros, o incluso muy poco. En 2017 posee 572.520 euros y en 2020 reduce la cantidad a 366.336 euros.

3.2 Análisis de la estructura del patrimonio neto y estructura financiera

3.2.1 Estructura del patrimonio neto

A continuación, se analizará la estructura del patrimonio neto de las fundaciones, diferenciando entre Fondos Propios y Subvenciones, Donaciones y Legados

Tabla 18: Descomposición del Patrimonio Neto de Valencia

Valencia	2017	2018	2019	2020
Ratio 6: Subvenciones y donaciones y legado: (Subv. y don. /PN) * 100	14,39%	13,10%	12,61%	12,01%
Ratio 7: Fondos propios: (Fondos propios/PN) * 100	85,61%	86,90%	87,39%	87,99%
Ratio 7.1: Dotación fundacional (detalle fondos propios): (Dotación fundacional /PN) * 100	0,30%	0,28%	0,27%	0,27%
Ratio 7.2: Reservas (detalle fondos propios): (Reservas /PN) * 100	33,90%	33,04%	30,60%	31,61%
Ratio 7.3: Excedente periodo (detalle fondos propios): (Excedente periodo /PN) * 100	2,83%	6,34%	5,41%	1,53%
Ratio 7.4: Excedente ejercicios anteriores (detalle fondos propios): (Excedente ejercicios anteriores /PN) * 100	48,58%	47,24%	51,11%	54,58%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Valencia (2017-2020)



Tabla 19: Descomposición del Patrimonio Neto de Sevilla

Sevilla	2017	2018	2019	2020
Ratio 6: Subvenciones y donaciones y legado: (Subv. y don. /PN) * 100	39,75%	36,75%	33,08%	31,95%
Ratio 7: Fondos propios: (Fondos propios/PN) * 100	60,25%	63,25%	66,92%	68,05%
Ratio 7.1: Dotación fundacional (detalle fondos propios): (Dotación fundacional /PN) * 100	24,39%	24,08%	21,86%	21,38%
Ratio 7.2: Reservas (detalle fondos propios): (Reservas /PN) * 100	0%	0%	0%	0%
Ratio 7.3: Excedente periodo (detalle fondos propios): (Excedente periodo /PN) * 100	4,88%	7,40%	9,49%	2,60%
Ratio 7.4: Excedente ejercicios anteriores (detalle fondos propios): (Excedente ejercicios anteriores /PN) * 100	29,38%	31,76%	35,55%	44,06%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Sevilla (2017-2020)

El patrimonio neto en este caso se compone de los fondos propios y de las subvenciones, donaciones y legado de capital.

En primer lugar, respecto al ratio número 7 y a su composición, la dotación fundacional representa muy poco en el conjunto de los ejercicios analizados (alrededor del 0,30% y 6.010 euros) para la fundación Proyecto Hombre de Valencia. La suma es mucho mayor para la fundación Proyecto Hombre de Sevilla, ya que asciende a 492.677 euros en todos los ejercicios y oscila entre el 21% y el 24% del total del patrimonio neto. Por lo tanto, se puede decir que, para esta segunda fundación, la dotación fundacional tiene una importancia en el patrimonio neto, lo que no es el caso de la primera.

En cuanto a las “Reservas”, son muy importantes para la fundación Proyecto Hombre de Valencia (oscila entre el 31% y el 33% del patrimonio neto), e inexistentes para la fundación Proyecto Hombre Sevilla. Por lo tanto, se relaciona con el párrafo anterior.

Para continuar con los “Excedentes de los ejercicios” son insignificantes, pero siempre positivos, lo que significa que las entidades no tienen déficit y gastan menos de lo que reciben. Esto es importante porque permite a las ESAL llevar a cabo estas



actividades y tener la capacidad de cumplir sus objetivos. Para la fundación Proyecto Hombre de Valencia, el superávit se sitúa entre el 1% y el 6% del patrimonio neto y para la fundación Proyecto Hombre de Sevilla entre el 2% y el 10% del patrimonio neto. Son buenos resultados. Sin embargo, el objetivo de las ESAL no es acumular grandes excedentes, ya que, en cierto modo, esto significa que no ha utilizado todos los recursos que poseían para lograr estos fines. No se estima que este sea el caso. Estos resultados dejan una capacidad financiera lo suficientemente positiva como para poder actuar sobre actividades auxiliares o para poder superar imprevistos. No han tenido porcentajes negativos lo que tampoco habría sido alarmante simplemente habría significado que estaría utilizando los excedentes de los ejercicios anteriores.

En segundo lugar, con el ratio 6 de “Subvenciones donaciones y legados” se confirma lo indicado en la estructura de ingresos. En la fundación Proyecto Hombre de Valencia oscila entre el 12% y el 14%, lo que significa que no depende de ella. Es al contrario para la fundación Proyecto Hombre de Sevilla que depende de las subvenciones entre el 31% y el 40% sobre el conjunto de su Patrimonio Neto.

Si se mira la estructura general de las dos fundaciones se destaca que, para la organización Proyecto Hombre de Valencia, se financia principalmente con estos fondos propios (alrededor del 85% en el conjunto de los ejercicios). No es el caso de la organización Proyecto Hombre de Sevilla que se financia enormemente con las subvenciones. Sus fondos propios oscilan alrededor del 60% del total del patrimonio neto.

3.2.2 Estructura financiera

En la estructura financiera se va a mencionar un número importante de indicadores. Se utilizará la información de las cuentas anuales para tener un mayor conocimiento de sus aspectos financieros. También se sabrá si estas fundaciones tendrán la capacidad de hacer frente a estas obligaciones cuando llegue su vencimiento.

**Tabla 20: Grado de financiación ajenas Fundación Proyecto Hombre de Valencia**

Valencia	2017	2018	2019	2020
Ratio 8: $(PC + PNC / PN + PC + PNC) * 100$	20,25%	16,71%	17,85%	14,30% (poco representativo por el PNC)

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Valencia (2017-2020)

Tabla 21: Grado de financiación ajenas Fundación Proyecto Hombre de Sevilla

Sevilla	2017	2018	2019	2020
Ratio 8: $(PC + PNC / PN + PC + PNC) * 100$	51,16%	44,87%	44,79%	40,77%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Sevilla (2017-2020)

En esta ratio, se trata de determinar si la organización depende financieramente de recursos externos. Por lo tanto, es evidente que la fundación Proyecto Hombre de Sevilla se destaca por su alto porcentaje. En efecto, depende entre el 40% y el 50% de los recursos financieros exteriores, lo que no es muy perenne. En cuanto a la fundación Proyecto Hombre de Valencia, es todo lo contrario. Depende entre el 14% y el 20% de fondos externos lo que es positivo es mucho más saludable. Se confirman los ratios anteriores y, por lo tanto, la fundación Proyecto Hombre de Valencia es menos dependiente de recursos ajenos.

3.2.3 Liquidez y solvencia

A continuación, se determina otros coeficientes para profundizar en su estructura financiera:

3.2.3.1 *Ratio de tesorería inmediata*

Tabla 22: Tesorería inmediata Fundación Proyecto Hombre de Valencia

Valencia	2017	2018	2019	2020
Ratio 9: Disponible / Exigible a corto plazo	1,11	1,54	1,04	0,17

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Valencia (2017-2020)

**Tabla 23: Tesorería inmediata Fundación Proyecto Hombre de Sevilla**

Sevilla	2017	2018	2019	2020
Ratio 9: Disponible / Exigible a corto plazo	0,21	0,28	0,29	1,22

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Sevilla (2017-2020)

Se analiza que para la fundación Proyecto Hombre de Sevilla, la tesorería es bastante correcta y constante. Puede hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo. No se corre el riesgo de que surjan problemas importantes para financiar esas actividades cotidianas. Se tiene en cuenta el ratio muy alto en 2020 que, es fácilmente explicable por la situación sanitaria y a la disminución colosal de la actividad que la economía ha conocido. Se añade también, que para cada euro de pasivo corriente (exigible a corto plazo), esta entidad posee entre 0,21 y 0,29 céntimos de disponible descartando 2020.

Para la primera fundación, que es la Proyecto Hombre de Valencia, se interpretan enormes excesos de tesorería. Sumas que no se utilizan adecuadamente y que podrían utilizarse para financiar proyectos auxiliares u otras actividades. Este es un punto negativo porque la organización podría aprovechar sus recursos de otra manera. Se confirma porque para cada euro de pasivo corriente (exigible a corto plazo), esta entidad posee entre 1,11 y 1,54 de disponible descartando 2020.

3.2.3.2 *Ratio de liquidez*

Tabla 24: Ratio de liquidez Fundación Proyecto Hombre de Valencia

Valencia	2017	2018	2019	2020
Ratio 10: Activo corriente / Pasivo corriente	3,22	2,15	2,22	2,29

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Valencia (2017-2020)



Tabla 25: Ratio de liquidez Fundación Proyecto Hombre de Sevilla

Sevilla	2017	2018	2019	2020
Ratio 10: Activo corriente / Pasivo corriente	1,40	2,26	2,15	2,35

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Sevilla (2017-2020)

Este ratio está comparando de una cierta manera la actividad corriente con las deudas corrientes. En este sentido, el activo corriente debe superar las deudas a corto plazo para conseguir un resultado positivo y que se encuentra en buena situación financiera.

Un alto coeficiente de liquidez general significa que una organización es rica en efectivo y esto puede ser aceptable si planea una expansión o una compra significativa. Un ratio de liquidez general más alto es útil en la organización si se quiere un colchón y seguridad, y para hacer frente a incertidumbres como incendios, inundaciones, COVID-19 u otros eventos.

Respecto a la fundación Proyecto Hombre de Valencia, para cada euro de pasivo corriente (o de obligaciones a corto plazo), posee entre 2,15 euros y 3,22 euros de activo corriente. Para la fundación Proyecto Hombre de Sevilla, esa cifra se sitúa entre 1,40 euros y 2,35 euros.

Aquí se señala que ambas fundaciones tienen ratios de liquidez muy altos. Esto tiene mucho sentido si se tiene en cuenta las proporciones que se han visto antes. Ambas fundaciones tienen un exceso de efectivo y, por lo tanto, un exceso de liquidez. Se sabe muy bien que es posible que ambos no vayan de la mano. La buena salud financiera de estas dos organizaciones se confirma una vez más. También se considera que es el momento de invertir en nuevos proyectos ambiciosos para el futuro, ya que pueden permitírselo.

3.2.3.3 *Ratio de trabajo de capital*

**Tabla 26: Ratio de trabajo de capital Fundación Proyecto Hombre de Valencia**

Valencia	2017	2018	2019	2020
Ratio 11: Activo corriente – Pasivo corriente	473.872,18	367.033,09	456.525,42	481.765,52

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Valencia (2017-2020)

Tabla 27: Ratio de trabajo de capital Fundación Proyecto Hombre de Sevilla

Sevilla	2017	2018	2019	2020
Ratio 11: Activo corriente – Pasivo corriente	196.788	332.459	535.629	441.089

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Sevilla (2017-2020)

Aquí todas las proporciones son positivas. Por consiguiente, ambas organizaciones tienen la capacidad de afrontar sus obligaciones a corto plazo. Las cantidades restantes serán dedicadas para pagar las deudas a largo plazo.

3.2.3.4 *Ratio de firmeza o consistencia*

Tabla 28: Ratio de firmeza Fundación Proyecto Hombre de Valencia

Valencia	2017	2018	2019	2020
Ratio 12: Activo no corriente / Pasivo no corriente	6,22	18,35	39,06	0

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Valencia (2017-2020)

Tabla 29: Ratio de firmeza Fundación Proyecto Hombre de Sevilla

Sevilla	2017	2018	2019	2020
Ratio 12: Activo no corriente / Pasivo no corriente	2,12	2,22	2,26	2,47

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Sevilla (2017-2020)

Se observa que las proporciones de la fundación Proyecto Hombre de Sevilla son más correctas que las de la fundación Proyecto Hombre de Valencia. Son mucho más pequeños y rondan alrededor de 2 (ligeramente por encima de) lo que es



satisfactorio. En cambio, la fundación Proyecto Hombre de Valencia se encuentra en una situación en la que sus fondos propios han aumentado considerablemente y sus recursos exteriores han disminuido. Efectivamente, la dotación fundacional en el balance de situación, en 2017 ascendía a 1.670.329 euros y que en 2020 pasa a 1.954.256 euros.

Aquí, se podría interpretar de otra manera. Respecto a la fundación Proyecto Hombre de Valencia, para cada euro de pasivo no corriente (obligaciones a largo plazo), posee entre 6 y 39 euros en su activo no corriente (activos fijos). Respecto a la fundación Proyecto Hombre de Sevilla, posee entre 2,12 y 2,47 (mucho más constante).

3.2.3.5 *Ratio de solidez*

Tabla 30: Ratio de solidez Fundación Proyecto Hombre de Valencia

Valencia	2017	2018	2019	2020
Ratio 13: Patrimonio neto / Activo no corriente	1,10	1,14	1,22	1,27

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Valencia (2017-2020)

Tabla 31: Ratio de solidez Fundación Proyecto Hombre de Sevilla

Sevilla	2017	2018	2019	2020
Ratio 13: Patrimonio neto / Activo no corriente	0,59	0,65	0,72	0,73

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Sevilla (2017-2020)

Es conveniente destacar que ambas fundaciones tienen muy buenos resultados. Es evidente que la primera fundación tiene mejores resultados, lo que no es la primera vez que se constata. Además, ambas fundaciones tienen los medios financieros para financiarse por sí mismas a largo plazo, lo que es favorable para futuras inversiones.

3.2.3.6 *Ratio de solvencia*



Tabla 32: Ratio de solvencia Fundación Proyecto Hombre de Valencia

Valencia	2017	2018	2019	2020
Ratio 14: Activo total / Pasivo total	4,93	5,98	6,26	6,98

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Valencia (2017-2020)

Tabla 33: Ratio de solvencia Fundación Proyecto Hombre de Sevilla

Sevilla	2017	2018	2019	2020
Ratio 14: Activo total / Pasivo total	1,95	2,22	2,23	2,45

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Sevilla (2017-2020)

Aquí, obligatoriamente, se debe encontrar un valor superior a 1 porque se está comparando su activo (bienes, inversiones y derechos) con su pasivo (deudas y obligaciones). Por lo tanto, si el ratio es muy alto, como la fundación Proyecto Hombre de Valencia, se deducirá que hay un exceso de bienes y derechos financiados con financiación propia.

En ambas entidades tienen activos muy superiores a sus deudas y pueden así superar fácilmente las situaciones imprevistas.

Para la fundación Proyecto Hombre de Valencia, por cada euro de pasivo representa entre 4,93 euros y 6,98 euros de bienes, derechos e inversiones. En esta entidad se observa una tendencia creciente. Para la fundación Proyecto Hombre de Sevilla, por cada euro de pasivo posee entre 1,95 euros y 2,45 euros de bienes, derechos e inversiones. Como en la fundación anterior, en esta entidad también se observa una tendencia creciente.

3.2.3.7 *Ratio de endeudamiento*

**Tabla 34: Ratio de endeudamiento Fundación Proyecto Hombre de Valencia**

Valencia	2017	2018	2019	2020
Ratio 15.1: Total: Pasivo total / Patrimonio neto	0,25	0,20	0,18	0,16
Ratio 15.2: Corto plazo: Pasivo corriente / Patrimonio neto	0,10	0,15	0,16	0,16
Ratio 15.3: Largo plazo: Pasivo no corriente / Patrimonio neto	0,14	0,03	0,02	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Valencia (2017-2020)

Tabla 35: Ratio de endeudamiento Fundación Proyecto Hombre de Sevilla

Sevilla	2017	2018	2019	2020
Ratio 15.1: Total: Pasivo total / Patrimonio neto	1,04	0,81	0,81	0,68
Ratio 15.2: Corto plazo: Pasivo corriente / Patrimonio neto	0,25	0,13	0,20	0,14
Ratio 15.3: Largo plazo: Pasivo no corriente / Patrimonio neto	0,79	0,68	0,61	0,54

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Sevilla (2017-2020)

Si la organización tiene un nivel de endeudamiento alto, por lo tanto, se reduciría su autonomía financiera. Es el caso de la fundación Proyecto Hombre de Sevilla. Los ratios anteriores han mostrado un pasivo excesivo. Además, se puede constatar que el endeudamiento a corto plazo es inferior pues esta organización se financia con recursos a largo plazo. Al revés para la fundación Proyecto Hombre de Valencia, que privilegia sus recursos internos y la financiación a corto plazo.

3.2.3.8 *Ratio de calidad de la deuda*

Tabla 36: Ratio de calidad de la deuda Fundación Proyecto Hombre de Valencia

Valencia	2017	2018	2019	2020
Ratio 16: (Pasivo corriente / Pasivo total) * 100	42%	76%	89%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Valencia (2017-2020)



Tabla 37: Ratio de calidad de la deuda Fundación Proyecto Hombre de Sevilla

Sevilla	2017	2018	2019	2020
Ratio 16: (Pasivo corriente / Pasivo total) * 100	24%	15%	25%	20%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Sevilla (2017-2020)

La diferencia entre el ratio y el 100% representa las deudas que tienen vencimiento a largo plazo. Este ratio es muy eficaz para mostrar la estructura de la deuda.

Aquí se ve claramente que para la fundación Proyecto Hombre de Valencia, poseen pocas deudas en su conjunto, como se ha visto antes, y las poseen a corto plazo. De todos modos, se destaca que el endeudamiento está en constante disminución en todos los ejercicios analizados, debido al reembolso de los créditos contraídos, lo que explica la ausencia de pasivos no corrientes en 2020. No es necesariamente muy problemático para esta fundación tener un ratio bastante alto ya que puede compensarlo con estos excesos de liquidez.

Para la fundación Proyecto Hombre de Sevilla se confirma que las deudas son a largo plazo. Oscilan entre el 85% y el 75%. No obstante, la fundación tiene la capacidad de reembolsar y ha recibido la autorización para escalonar sus deudas.

3.3 Indicadores de gestión

En primer lugar, se centrará en el número de usuarios esperado y el número de usuarios finales que se han beneficiado de los servicios.

Tabla 38: Número de usuario real Fundación Proyecto Hombre de Valencia

Valencia	2017	2018	2019	2020
Ratio 17: (N° usuarios atendidos / N° usuarios previstos)	n.p	112%	103%	104%

Fuente: Elaboración propia a partir de los Planes de Actuaciones Fundación Proyecto Hombre de Valencia (2017-2020)



Tabla 39: Número de usuarios real Fundación Proyecto Hombre de Sevilla

Sevilla	2017	2018	2019	2020
Ratio 17: (N° usuarios atendidos / N° usuarios previstos)	68%	68%	121%	n.p

Fuente: Elaboración propia a partir de los Planes de Actuaciones Fundación Proyecto Hombre de Sevilla (2017-2020)

En el caso de la fundación Proyecto Hombre de Valencia, se observa que supera por poco la cifra prevista. Esto no es tan malo, ya que son capaces de hacer predicciones bastante justas y por lo tanto pueden prever en consecuencia los recursos financieros, materiales, organizativos, etc. En 2017 no se pudo tener los datos, pero en la memoria se indica que el número fue muy similar a los siguientes.

En cuanto a la fundación Proyecto Hombre de Sevilla, al revés, no se ajustan a los datos reales. Lo que puede resultar problemático a nivel de la gestión de la actividad. Según la memoria y las cuentas anuales, esta organización se vio muy afectada por la crisis sanitaria, lo que casi paralizó estas actividades en 2020, lo que podría explicar la falta de muchos datos.

3.4 Indicadores de difusión de la información

En este apartado su desarrollo se va a realizar mediante preguntas. En este caso las proporciones no son eficaces y son casi imposibles de calcular. En efecto, la difusión de la información no se cuantifica. Además, la difusión de la información es absolutamente necesaria para los usuarios y el público en general para conocer los fines y valores de las ESAL.

En la primera pregunta: **¿Se informa, al público, de los fines y valores éticos de la entidad?** Entonces la segunda pregunta fue: **¿Son accesibles al público las cuentas anuales de la entidad?**

Desde nuestro punto de vista, con respecto a la fundación Proyecto Hombre de Sevilla, se han obtenido todas las cuentas anuales, las memorias de los ejercicios. Estaban directamente presentes en el sitio web y eran gratuitos. Se pudo trabajar en ellos sin problemas. Estos no son los únicos documentos libremente consultables. También se muestra en el Plan de Igualdad que tiene una duración de 4 años según el artículo 9.1 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre. Esto es positivo para



todos los que se preocupan por los valores sociales de la organización. Para continuar los estatutos también están presentes. Por último, existe un documento denominado «la política de calidad» que recomienda los valores y los fines de la organización. Es un documento bastante corto pero muy explícito sobre lo que la organización Proyecto Hombre de Sevilla quiere transmitir a las personas exteriores.

Para la fundación Proyecto Hombre de Valencia también se pudieron obtener las cuentas anuales. En su web figura toda la información económico-financiera, junto con el contrato de protección de datos adoptado. Para continuar se ha encontrado los contratos, las subvenciones y la ayuda monetaria en detalle anual (presente también en las cuentas anuales), las redes y las alianzas que son indispensables para saber con quién la empresa mantiene relaciones. Además, figuran los acuerdos con las empresas, las encuestas de satisfacción, el plan estratégico publicado cada 2 años... Por lo tanto, la información es clara, honesta y de buenas prácticas.

Seguidamente, se podría preguntarnos si las organizaciones ponen a disposición la **composición de los equipos de dirección**. Se responderá afirmativamente en ambas fundaciones. La organización Proyecto Hombre de Sevilla pone en línea un organigrama detallado de los miembros de la dirección hasta los centros. En el caso la fundación Proyecto Hombre de Valencia, se constata una información bastante abundante sobre el tema.

Para concluir, las dos organizaciones tienen indicadores de difusión de la información muy eficaces a pesar de que uno es mejor que el otro. Los sitios web son completos y fáciles de usar.

3.5 Indicadores de proyectos

En este apartado se analizarán los indicadores de proyectos que van a informar sobre los diferentes avances. No se ha podido incluir todos los indicadores que se quería por falta de información en los documentos contables. Hay que saber que algunos requieren una información muy detallada y de difícil acceso.

Para empezar, se enfocará a las personas que son atendidos por proyecto. Ratio 18: **(Número de usuarios por programas / Número de programas)**



Tabla 40: Reparto de los usuarios por programa Fundación Proyecto Hombre de Valencia

Ratio 18 : Valencia	2017	2018	2019	2020
Servicio de asesoramiento y acogida	15%	25%	21%	25%
Programa de centro de día o tratamiento ambulatorio	17%	9%	12%	12%
Programa de comunidad terapéutica	6%	4%	4%	4%
Programa de comunidad intrapenitenciaria	3%	2%	2%	2%
Programas de jóvenes y adolescentes	2%	1%	7%	6%
Sesiones formativas y convivencia en colegios	2%	16%	20%	18%
Sesiones formativas con padres y madres	12%	10%	4%	12%
Formación a profesorado	16%	5%	1%	1%
Charlas de sensibilización (prevención universal)	5%	4%	13%	8%
Charlas de sensibilización (prevención laboral)	15%	12%	9%	5%
Acciones de prevención laboral	6%	11%	6%	6%
Programas de tabaquismo	1%	1%	1%	1%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias Fundación Proyecto Hombre de Valencia (2017-2020)

Tabla 41: Reparto de los usuarios por programa Fundación Proyecto Hombre de Sevilla

Ratio 18 : Sevilla	2017	2018	2019	2020
Comunidad terapéutica	5%	33%	48%	36%
Centro de día Comunidad abierta	5%	29%	22% (con también los programas complementarios)	22%
Programas complementarios	58%	38% (con la prevención, no separada esta información)	-	42% (con también la prevención)
Prevención	32%	-	30%	-

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias Fundación Proyecto Hombre de Sevilla (2017-2020)

En primer lugar, aquí hay datos muy detallados para la fundación Proyecto Hombre de Valencia y, por el contrario, la fundación Proyecto Hombre de Sevilla, apenas explica estos programas. Por tanto, se trata de una situación en la que la



comparación resulta muy complicada, pero de todos modos da una imagen de las organizaciones. También es cierto que la fundación Proyecto Hombre de Valencia tiene un mayor potencial económico.

La entidad Proyecto Hombre de Valencia muestra 4 programas principales que son: el servicio de asesoramiento y acogida, las sesiones de información y de convivencia en los colegios, los programas de centros de día y servicios ambulatorios, luego para terminar las sesiones de formación con los padres. Las demás actividades son menores para esta organización, pero igualmente necesarias para llevar a cabo el conjunto de los programas, ya que se interconectan casi todos. Se considera que los programas de prevención son una parte interesada, ya que representan mucho más de la mitad. El tratamiento de los enfermos en última instancia es menor. Hay cambios en los programas a veces poco comprensibles como la formación de profesores que pasa del 16% en 2017 al 1% en todos los demás ejercicios. Además, el tabaquismo, que es un gran problema, presenta una proporción ínfima de personas en la organización.

Para la fundación Proyecto Hombre de Sevilla los resultados son muy desiguales porque no se ha podido tener el grado de detalle que la fundación anterior. En este sentido, ya se puede decir que tiene mucho menos beneficiarios (casi 3 veces menos en todos los ejercicios más o menos). Simplemente se ve que los tratamientos terapéuticos son una parte enorme para esta entidad que suponen casi la mitad de todos los programas en 2019, por ejemplo. Todos los programas complementarios son también muy importantes. En sus programas están presentes los dirigidos a los jóvenes o a las familias. También se ha constatado para ambas fundaciones los hombres son muy mayoritarios en todos los programas (cerca de 80%). Es una tendencia que se repite cada año. Para terminar, se concluye que la organización de La fundación Proyecto Hombre de Sevilla se centra mucho más sobre las personas enfermas que sobre la prevención como la fundación Proyecto Hombre de Valencia.

Otro ratio sería el que informa sobre la variación de los beneficiarios.

**Tabla 42: Variación de usuarios Fundación Proyecto Hombre de Valencia**

Valencia	2017	2018	2019	2020
Ratio 19: (Usuarios en año X – Usuarios en año X-1 / Usuarios en año X-1) * 100	116%	60%	-9%	-12%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias Fundación Proyecto Hombre de Valencia (2017-2020)

Tabla 43: Variación de usuarios Fundación Proyecto Hombre de Sevilla

Sevilla	2017	2018	2019	2020
Ratio 19: (Usuarios en año X – Usuarios en año X-1 / Usuarios en año X-1) * 100	-	0%	117%	-34%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias Fundación Proyecto Hombre de Sevilla (2017-2020)

Teniendo en cuenta en este análisis el COVID que a finales de 2019 y en todo 2020 ha causado muchos trastornos. Esto explica por qué ambas fundaciones están perdiendo beneficiarios en 2020 y también en 2019 para la fundación Proyecto Hombre de Valencia.

La fundación Proyecto Hombre de Valencia, tiene muchos más beneficiarios y, por lo tanto, sus descensos no son muy considerables. Llega a tener más de 5.000 beneficiarios en 2018, por ejemplo, o la otra entidad solo tiene 890. Los beneficiarios oscilan entre 3.300 y 5.300 en los cuatro ejercicios. Se observa un aumento en 2017 y 2018 y un descenso en 2019 y 2020.

Para la fundación Proyecto Hombre de Sevilla las cifras son un poco más irregulares. Sus beneficiarios varían entre 0% y -34% en porcentaje. En número entre 890 y 1900 en todos los ejercicios. Hay una sobreactividad anormal en 2019 y posteriormente una caída radical. Se podría decir que hay menos fundaciones y asociaciones en Valencia que se ocupan de este tipo de problemas, mientras que en Sevilla el sector de las entidades sin ánimo de lucro es mucho más amplio. Esta seguramente sea la razón principal que explicaría esta diferencia de beneficiarios.

3.6 Indicadores de estructura del personal

Se va a estudiar aquí los indicadores de la estructura del personal. Parece importante porque son de alguna manera la temperatura de la fundación. Es decir, a



medida que la actividad crece más la organización tendrá que contratar personal o utilizar la mano de obra de los voluntarios.

Se empieza por calcular el número de horas que los empleados realizan.

Tabla 44: Número de horas realizadas Fundación Proyecto Hombre de Valencia

Valencia	2017	2018	2019	2020
Ratio 20: (Horas totales trabajadores / Número de trabajadores)	n.p	1.627 horas	1.658 horas	1.457 horas

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Valencia (2017-2020)

Tabla 45: Número de horas realizadas Fundación Proyecto Hombre de Sevilla

Sevilla	2017	2018	2019	2020
Ratio 20: (Horas totales trabajadores / Número de trabajadores)	1.750 horas	1.750 horas	1.750 horas	n.p

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales Fundación Proyecto Hombre de Sevilla (2017-2020)

En este cálculo se verifica hasta qué punto se dedica el personal a la organización. La carga de trabajo es mucho menor en la Fundación Proyecto Hombre de Valencia que en la fundación Proyecto Hombre de Sevilla, ya que tiene más empleados (alrededor de diez más en promedio). Mecánicamente esto conduce a una caída. También se constata que en 2020 las horas asumidas por los equipos de la fundación Proyecto Hombre de Valencia son mucho menores, lo que está totalmente de acuerdo con todos los cálculos que se ha realizado hasta ahora. Para la fundación Proyecto Hombre de Sevilla, los resultados son bastante constantes a lo largo de los ejercicios. No se indica el número de horas realizadas en 2020, lo que puede entenderse

Se prosigue con otro ratio que informa sobre la temporalidad de las organizaciones.

**Tabla 46: Temporalidad Fundación Proyecto Hombre de Valencia**

Valencia	2017	2018	2019	2020
Ratio 21: (Personas contratadas en X – Personas contratadas en X-1 / Personas contratadas en X-1) * 100	2%	-12%	4%	2%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias Fundación Proyecto Hombre de Valencia (2017-2020)

Tabla 47: Temporalidad Fundación Proyecto Hombre de Sevilla

Sevilla	2017	2018	2019	2020
Ratio 21: (Personas contratadas en X – Personas contratadas en X-1 / Personas contratadas en X-1) * 100	-	14%	-2%	-

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias Fundación Proyecto Hombre de Sevilla (2017-2020)

En esta parte se puede argumentar directamente que ambas fundaciones tienen un número de trabajador muy similar cada año. Para la Fundación Proyecto Hombre de Valencia de los 4 años la cifra pasa de 49 a 58 empleados y para la Fundación de Sevilla entre 36 y 41. No se puede hablar de cambio, sino de ajuste, lo que parece mucho más justo. En 2020, como ya se ha dicho en la fundación Proyecto Hombre de Sevilla, muchos trabajadores están en paro parcial, lo que significa que probablemente haya una gran caída de la tasa.

Se termina interesándose por la cantidad de hombres y mujeres en el conjunto del personal de la empresa. Se podría incluso añadir la diversidad del voluntariado.

Para la fundación Proyecto Hombre de Valencia, por ejemplo, en lo que se refiere a las empleadas de sexo femenino, representan el 51% en promedio de los 4 años y, por tanto, el 49% para los hombres. En el caso del voluntariado, las mujeres empleadas representan el 53% y los hombres el 47%.

Para la Fundación Proyecto Hombre de Sevilla no muestra las estadísticas de género de sus empleados a lo largo de los ejercicios, sino solo las de 2020. El personal contratado indica que el 57% de los empleados son mujeres y el 43% hombres. Muestra el sexo de los beneficiarios y, como ya se ha dicho, son



mayoritariamente masculinos en un 80%. Lamentablemente, no se tiene informaciones sobre el voluntariado.

3.7 Indicadores de responsabilidad social

El objetivo de la responsabilidad social es mejorar la calidad de vida de los empleados y de todas las personas que entran en contacto con la organización, así como de la comunidad. En este caso, se pregunta si la entidad cumple ciertos objetivos sociales. Esta parte se presenta en forma de tres preguntas y una sola proporción.

En primer lugar, hay que saber si las fundaciones ponen a su disposición el informe de auditoría. En este proceso, un auditor analiza de manera crítica, sistemática y exhaustiva las acciones de la organización y los documentos en los que ha registrado sus objetivos y resultados para determinar si todo funciona correctamente.

Ambas fundaciones ponen a su disposición información de auditoría que es una buena noticia. Por lo tanto, se pudo conocer todos los detalles del trabajo de los auditores que analizan con detalle la totalidad de los documentos y acciones de las fundaciones y su opinión que es absolutamente clave.

Ahora se va a preguntar:

- **¿Las fundaciones realizan campañas de sensibilización?**
- **¿Las fundaciones colaboran con otras entidades?**

Para la primera pregunta se responderá afirmativamente para ambas organizaciones, ya que ambas tienen un programa dedicado a la prevención. Para la fundación Proyecto Hombre de Valencia se trata del programa de prevención universal y prevención profesional, y para la fundación Proyecto Hombre de Sevilla se trata del programa de prevención universal, selectivo o indicado. Estos programas se orientan a todo tipo de público, como la escuela, la familia o los profesionales, y a veces también se especializan según la demanda, pero no representan la mayoría. Pueden estructurarse de diferentes maneras, como clases, visitas a domicilio, actividades, eventos, etc.

En cuanto a la segunda cuestión, la fundación Proyecto Hombre de Valencia colabora con más de 15 organismos desde 1998, 14 de ellos desde 2015. Estas



colaboraciones son universidades, otras fundaciones, empresas públicas, o empresas normales. Para la fundación Proyecto Hombre de Sevilla está en colaboración con una sola entidad que es una fundación en 2017 y 2020. Llega a 4 colaboraciones en 2018 y a 2 en 2019. Son proyectos esporádicos en su mayoría. Esto es mucho menos que para la fundación Proyecto Hombre de Valencia.



4. CONCLUSIONES

En una primera parte sobre la delimitación de las entidades no lucrativas, así como sobre las fundaciones, se pudo efectuar una aproximación al conocimiento del sector. Se ha podido observar que el tercer sector es diferente en diversos aspectos según la zona geográfica o el lugar en que se encuentra. Estas diferencias son menores en lo que se refiere refieren a la formulación, el alcance de las leyes o las condiciones fiscales. Incluso dentro de cada país pueden existir leyes diferentes (España con el caso de las Comunidades Autónomas).

En la segunda parte se aborda el análisis y los métodos que se iba a aplicar. Además, el trabajo ofrece una presentación de dos fundaciones Proyecto Hombre de Valencia y Proyecto Hombre de Sevilla. Se definen las bases del estudio para presentar posteriormente el conjunto de ratios que se van a determinar. Se ha logrado identificar siete categorías de indicadores diferentes. En ocasiones, los indicadores han tenido que adaptarse para dar una imagen indefectible de las organizaciones.

Como conclusiones más relevantes del presente trabajo podemos destacar los siguientes:

1. Ambas entidades tienen estructuras de ingresos sólidas. La fundación Proyecto Hombre de Valencia es menos frágil porque depende menos de las subvenciones públicas que Proyecto Hombre de Sevilla (que se confirma en el estudio de su patrimonio neto).
2. Los ingresos principales de la actividad propia de la fundación Proyecto Hombre de Valencia provienen de las aportaciones por contrato y por los usuarios (entre el 75% y 80%), mientras que los ingresos de la fundación Proyecto Hombre de Sevilla provienen de las aportaciones por contrato y por los usuarios, las subvenciones, donaciones y legados (ambas en torno al 36%) y por las cuotas de asociados y afiliados (con un 25%).
3. Ambas organizaciones tienen una capacidad de maniobra para cualquier otra actividad bastante limitada porque la mayoría de los ingresos son condicionados.



4. La fundación Proyecto Hombre de Valencia cuenta con una participación de los fondos propios en el patrimonio neto elevado (entre 85% y 87%). La parte restante son subvenciones donaciones y legados. Esto quiere decir que se financia principalmente sus actividades con sus recursos. Para la fundación Proyecto Hombre de Sevilla tiene fondos propios más bajos (60% y 68%). La parte restante son subvenciones, donaciones y legados.
5. La fundación Proyecto Hombre de Valencia tiene un exceso de tesorería. Se puede deducir que no son utilizados correctamente y podrían dedicarse a nuevos proyectos, programas, o actuaciones. Respecto a la fundación Proyecto Hombre de Sevilla, tiene una tesorería más adaptada a su funcionamiento. Estas afirmaciones se han comprobado también en el ratio de liquidez. Ambas fundaciones y sobre todo la fundación Proyecto Hombre de Valencia tenían grandes excesos de liquidez a corto plazo.
6. Según los ratios de firmeza y de solidez, ambas organizaciones tienen un perfil potente. Hay pocos riesgos para estas entidades en el provenir. Se destaca la buena gestión a este nivel.
7. La fundación Proyecto Hombre de Sevilla tiene un nivel de endeudamiento a largo plazo muy relevante. Cuenta sobre esas deudas para asegurar su funcionamiento. En cambio, la fundación, Proyecto Hombre de Valencia, tiene en endeudamiento insignificante y por lo tanto privilegia la autofinanciación.
8. Las organizaciones tienen estructuras financieras bastante eficientes en general.
9. La fundación Proyecto Hombre de Sevilla tiene dificultades para prever su actividad futura y, por tanto, para gestionar su presupuesto, lo que no es el caso de la fundación Proyecto Hombre de Valencia.
10. La pandemia mundial de la COVID-19 ha afectado mucho más la organización de Proyecto Hombre de Sevilla que Proyecto Hombre de Valencia al nivel de la gestión.
11. Ambas organizaciones tienen muy buenos resultados en los indicadores de difusión de la información con un acceso casi integral de todos los documentos, que es absolutamente clave hoy en día. No obstante, la



calidad de la información y el grado de detalle es mucho más considerable en la fundación Proyecto Hombre de Valencia que Proyecto Hombre de Sevilla.

12. Proyecto Hombre de Valencia tiene muchos más beneficiarios que Proyecto Hombre de Sevilla. Sus beneficiarios aumentaron considerablemente en los últimos ejercicios, mientras que en la fundación Proyecto Hombre de Sevilla el aumento fue más bien normal y leve (salvo en 2019).

13. Las fundaciones tienen un número de empleados que varía poco y la mayoría del personal es femenino. La fundación Proyecto Hombre de Valencia posee más empleados que Proyecto Hombre de Sevilla.

14. Las entidades indican un perfil social honorable.



5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

5.1 Páginas WEB, artículos de revistas

Páginas WEB consultadas:

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (2022). Código de Fundaciones. Disponible en https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=338&modo=2¬a=0&tab=2 [consulta 28/05/2022]

Asociación Española de Contabilidad Y Administración De Empresas (2022): Disponible en <https://aeca.es/old/comisiones/rsc/ficha.pdf> [consulta 16/05/2022]

Asociación Española de Fundaciones (2020). El sector fundacional en España: Atributos fundamentales 2008-2019: Disponible en https://www.fundaciones.org/eportal_docs/general/aef/doccw601a8fd180ec4/aef_atributos_del_sector-cuartoinforme.pdf [consulta 19/05/2022]

Asociación Española de Fundaciones (2021). Los efectos de la COVID-19 en las fundaciones españolas: Disponible en https://www.fundaciones.org/eportal_docs/general/aef/doccw601a939b4d13c/losefectosdelacovid-19enlasfundacionesespanolas_marzo2021.pdf [consulta 21/05/2022]

Bofarull, I. d. (2022). Aleteia: Disponible en <https://es.aleteia.org/2022/01/10/eltercer-sector-mas-necesario-que-nunca/> [consulta 29/05/2022]

CINIF, C. E. (2005). Normas de Información Financiera A-3. Disponible en http://fcaenlinea1.unam.mx/anexos/1165/1165_u2_a3.pdf [consulta 21/05/2022]

International Financial Reporting Standards (2022). Disponible en <https://www.ifrs.org/> [consulta 28/05/2022]

Lawebdelemprendedor (2022). Clasificación de las organizaciones: Disponible en <https://www.lawebdelemprendedor.com.ar/index.php/organizaciones/69-clas-org> [consulta 24/05/2022]



Maxicours (2022). La diversidad de organizaciones y actividades: Disponible en <https://www.maxicours.com/se/cursos/la-diversite-des-organisations-et-desactivites/> [consulta 29/05/2022]

Méndez, H. G. (2020). 8 postulados básicos (NIF A-2) que todo Contador debe conocer y entender: ContadorMx: Disponible en <https://contadormx.com/2020/09/01/8-postulados-basicos-nif-a-2-que-todocontador-debe-conocer-y-entender/> [consulta 27/05/2022]

Proyecto Hombre Valencia (2022): Disponible en <http://www.proyctohombrevalencia.org/> [Consulta: 16/05/2022]

Proyecto Hombre de Sevilla (2022): Disponible en <https://proyctohombresevilla.com/> [Consulta: 16/05/2022]

- **Artículos de revistas**

Acedo Ramírez, J. (2011): "Fuentes de Financiación de las Organizaciones no Lucrativas". En Raya Díez, Esther (coord.), *Herramientas para el diseño de proyectos sociales*. (117-128). Logroño: Universidad de La Rioja.

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresa (2012): *Indicadores para Entidades Sin Fines Lucrativos*, Documento nº3 de la Serie de Entidades sin Fines Lucrativos. Madrid: Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas.

Barea, J. y Monzón Campos, J.L. (1995): *Las cuentas Satélite de la Economía Social en España; una primera aproximación*. Valencia: Ciriéc-España

Hansmann, H. B. (1980). "The Role of Nonprofit Enterprise", *The Yale Law Journal Company*, vol. 8, 5, 835-902.

Morales Guerrero, A. (2002). *La Realidad Económica de las Fundaciones*. Valladolid: Ediciones Universidad de Valladolid.

Morales Guerrero, A. y Miguel Bilbao, M.C. (2009). "Las cuentas anuales y el plan de actuación para las fundaciones tras la reforma contable". *Revista de contabilidad y tributación*, Centro de Estudios Financieros, 181-208.



Moreno Aragonese, J. (2006). *Gestión de entidades no lucrativas*. Madrid: Thomson Colección Negocio.

Soldevilla, P y Cordobés, M. (2012). “La gestión en las Entidades No Lucrativas: Aspectos distintivos”. *Revista de Contabilidad y Dirección*, Vol. 14, 11-50.

5.2 Normativa de las fundaciones

- **Normativa civil:**

Normativa estatal:

- Constitución española, BOE número 311, de 29 de diciembre de 1978.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones.
- Ley 23/1998, de 7 de junio, de cooperación internacional para el desarrollo.
- Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.
- Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal.
- Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro.
- Orden JUS/221/2017, de 9 de marzo, sobre legalización en formato electrónico de los libros de fundaciones de competencia estatal.
- Orden PRE/2537/2015, de 26 de noviembre, por la que se dispone la entrada en funcionamiento y la sede del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.



- Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Normativa autonómica Valenciana

- Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. Última actualización el 13 de marzo de 2019.
- Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana.
- Ley 20/2018, de 25 de julio, del mecenazgo cultural, científico y deportivo no profesional en la Comunitat Valenciana.

Normativa autonómica de Andalucía

- Artículo 75 y 79 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1. Normativa contable:

- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y sus modificaciones posteriores.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.



- Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

2. Normativa fiscal:

Normativa estatal:

- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo
- Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido
- Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



6. ANEXOS

6.1 Documentos Fundación Proyecto Hombre Sevilla

6.1.1 Balance de situación de la Fundación Proyecto Hombre de Sevilla (2017-2020)

ACTIVO	2020	2019	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE	3.124.407,00	3.081.301,00	3.115.978,00	3.204.272,00
I. Inmovilizado intangible.				
II. Bienes del patrimonio histórico.				
III. Inmovilizado material.	3.060.873,00	3.017.767	3.064.149	3.152.443,00
IV. Inversiones inmobiliarias.				
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.				
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	63.534	63.534	51.829	51.829
VII. Activos por impuesto diferido.				
B) ACTIVO CORRIENTE	765.824,00	1.000.688,00	594.874,00	678.345,00
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta				
II. Existencias.				
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	122.231,00	96.382,00	53.105,00	41.804,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	234.998	756.344	461.705	500.590
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.				
VI. Inversiones financieras a corto plazo.	9.107	4.996	1.784	30.126
VII. Periodificaciones a corto plazo.	2.959	3.602	2.673	2.939
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	396.529,00	139.364,00	75.600,00	102.886,00
TOTAL ACTIVO (A + B)	3.890.231,00	4.081.989,00	3.710.845,00	3.882.617,00



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020	2019	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO	2.304.068,00	2.253.588,00	2.045.589,00	1.896.264,00
A-1) Fondos propios.	1.567.848,00	1.507.897,00	1.293.831,00	1.142.451,00
I. Dotación fundacional/Fondo social.	492.667	492.667	492.667	492.667
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	1.015.230,00	801.164,00	649.784,00	557.196,00
IV. Excedentes del ejercicio.	59.951,00	214.066,00	151.380,00	92.598,00
A-2) Ajustes por cambios de valor.				
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	736.220,00	745.691,00	751.758,00	753.813,00
a) Subvenciones	57.659,00	45.155,00	30.686,00	18.588,00
b) Donaciones y legados	678.561	700.536	721.072	735.225
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.261.428	1.363.342,00	1.402.848,00	1.504.796,00
I. Provisiones a largo plazo.	100.068	95.518	120.829	144.358
II Deudas a largo plazo.	1.161.360	1.267.824,00	1.282.019,00	1.360.438,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.				
IV. Pasivos por impuesto diferido.				
V. Periodificaciones a largo plazo.				
C) PASIVO CORRIENTE	324.735,00	465.059,00	262.408,00	481.557,00
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.				
II. Provisiones a corto plazo.	21.516			
III. Deudas a corto plazo.	227.140,00	259.432,00	159.589,00	288.786,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.				
V. Beneficiarios- Acreedores.				
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	76.079,00	205.627,00	102.819,00	192.771,00
1. Proveedores.				
2. Otros acreedores.				
VIII. Periodificaciones a corto plazo.				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	3.890.231,00	4.081.989,00	3.710.845,00	3.882.617,00



6.1.2 Cuenta de resultados de la Fundación Proyecto Hombre de Sevilla
(2017-2020) I

	2020	2019	2018	2017
A) Excedente del ejercicio	59.951	214.066	151.380	92.588
1. Ingresos de la actividad propia.	1.556.871	1.715.828	1.641.719	1.536.046
a) Cuotas de afiliados y usuarios.	388.131	455.653	426.383	981.023
b) Aportaciones de usuarios.	546.502	663.366	564.797	523.997
d) Subvenciones imputadas a resultados del ejercicio.	622.238	596.809	650.539	555.023
3. Gastos por ayudas y otros.	(28.866)	(21.313)	(70.189)	(1.045)
a) Ayudas monetarias.	(28.866)	(18.212)	..(70.189)	(25)
b) Ayudas no monetarias.				(1.020)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.		(3.101)	(8.524)	
6. Aprovisionamientos.	5.636	(40.346)		
7. Otros ingresos de la actividad.	62.290	154.195	4.348	3.729
8. Gastos de personal.	(1.159.394)	(1.252.162)	(1.093.360)	(1.137.980)
a) Sueldos, salarios y asimilados.	(832.579)	(889.951)	(824.325)	(816.463)
a.1) Indemnización por cese		(15.000)	(6.625)	
b) Cargas sociales.	(295.351)	(290.487)	(273.247)	(321.517)
b.1) Otros gastos sociales	(7.477)	(13.035)	(12.692)	
c) Provisiones.	(23.947)	(43.689)	23.529	
9. Otros gastos de la actividad.	(279.251)	(235.440)	(225.829)	(197.807)
a) Servicios exteriores.	(277.724)	(233.684)	(224.266)	(185.250)
b) Tributos.	(1.527)	(1.756)	(1.398)	(5.630)
d) Otros gastos de gestión corriente.			(165)	(5.927)
10. Amortización del inmovilizado.	(102.349)	(106.788)	(102.232)	(96.196)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al excedente del ejercicio.	30.697	35.451	32.565	25.666
b) Donaciones y legados de capital tras pasados al excedente del ejercicio.	30.697	35.451	32.565	25.666
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado. (c) Otros resultados)	22.979	188	91	
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12 +13)	97.347	249.613	187.113	132.413
14. Ingresos financieros. (a) de terceros)	24		209	27
15. Gastos financieros.	(37.420)	(35.547)	(35.942)	(39.852)
b) Por deudas con terceros.	(37.420)	(35.547)	(35.942)	(39.852)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18).	(37.396)	(35.547)	(35.733)	(39.825)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	59.951	214.066	151.380	92.588
19. Impuestos sobre beneficios.				
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 19)	59.951	214.066	151.380	92.588



6.1.3. Cuenta de resultados de la Fundación Proyecto Hombre de Sevilla
(2017-2020) II

A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 19)	59.951	214.066	151.380	92.588
C) Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			30.510	
3. Subvenciones recibidas.			30.510	
C.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)			30.510	
D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.	(9.471)	(6.067)	(32.565)	
3. Subvenciones recibidas.	(9.471)	(6.067)	(32.565)	(25.666)
D.1) Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)	(9.471)	(6.067)	(2.055)	(25.666)
E) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (C.1+D.1)	(9.471)	(6.067)	(2.055)	(25.666)
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H + I)	50.480	207.999	149.325	66.922



6.1.4 Plan de Actuación de la Fundación Proyecto Hombre de Sevilla 2017

Gastos/Inversiones		No imputados a las actividades	
	Actividad 1		TOTAL
Gastos por ayudas y otros	500		500
a) Ayudas monetarias	500		500
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos	30.725		30.725
Gastos de personal	1.158.210		1.158.210
Otros gastos de explotación	154.925		154.925
Amortización del inmovilizado	96.213		96.213
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros	42.100		42.100
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros			
Impuestos sobre beneficios	1.950		1.950
Subtotal gastos	1.484.622		1.484.622
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	15.000		15.000
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación deuda no comercial	90.078		90.078
Subtotal inversiones	105.078		105.078
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.589.700		1.589.700

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias	
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	766.146
Aportaciones privadas	725.966
Otros tipos de ingresos	80.000
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	1.572.112



6.1.5. Plan de Actuación de la Fundación Proyecto Hombre de Sevilla 2018

	Actividad 1	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	4.900		4.900
a) Ayudas monetarias	500		500
b) Ayudas no monetarias	4.400		4.400
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos	28.450		28.450
Gastos de personal	1.165.225		1.165.225
Otros gastos de explotación	171.631		171.631
Amortización del inmovilizado	96.196		96.196
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros	35.567		35.567
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros			
Impuestos sobre beneficios	1.950		1.950
Subtotal gastos	1.503.918		1.503.918
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	43.000		43.000
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación deuda no comercial	76.178		76.178
Subtotal inversiones	119.178		119.178
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.623.096		1.623.096

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias	
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	681.478
Aportaciones privadas	790.800
Otros tipos de ingresos	
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	1.472.278



6.1.6. Plan de Actuación de la Fundación Proyecto Hombre de Sevilla 2019

Gastos/Inversiones		No imputados a las actividades	
	Actividad 1		TOTAL
Gastos por ayudas y otros	4.900		4.900
a) Ayudas monetarias	500		500
b) Ayudas no monetarias	4.400		4.400
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos	27.700		27.700
Gastos de personal	1.205.428		1.205.428
Otros gastos de explotación	190.035		190.035
Amortización del inmovilizado	96.196		96.196
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros	35.567		35.567
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros			
Impuestos sobre beneficios	1.950		1.950
Subtotal gastos	1.561.777		1.561.777
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	10.000		10.000
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación deuda no comercial	102.020		102.020
Subtotal inversiones	112.020		112.020
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.673.797		1.673.797

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias	5.500
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	36.000
Subvenciones del sector público	696.062
Aportaciones privadas	757.100
Otros tipos de ingresos	30.100
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	1.524.762



6.1.7. Plan de Actuación de la Fundación Proyecto Hombre de Sevilla 2020

Gastos/Inversiones		No imputados a las actividades	
	Actividad 1		TOTAL
Gastos por ayudas y otros	4.900		4.900
a) Ayudas monetarias	500		500
b) Ayudas no monetarias	4.400		4.400
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos	51.192		51.192
Gastos de personal	1.259.048		1.259.048
Otros gastos de explotación	203.115		203.115
Amortización del inmovilizado	102.000		102.000
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros	42.300		42.300
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros			
Impuestos sobre beneficios	1.950		1.950
Subtotal gastos	1.664.505		1.664.505
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	15.000		15.000
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación deuda no comercial	236.000		236.000
Subtotal inversiones	251.200		251.200
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.915.705		1.915.705

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias	5.500
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	30.000
Subvenciones del sector público	882.646
Aportaciones privadas	724.000
Otros tipos de ingresos	30.100
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	1.678.246



6.2 Documentos Fundación Proyecto Hombre de Valencia

6.2.1 Balance de situación de la Fundación Proyecto Hombre de Sevilla (2020-2017)

ACTIVO	2020	2019	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.739.132,96	1.786.734,92	1.804.954,04	1.742.621,94
I. Inmovilizado intangible.				
II. Bienes del patrimonio histórico.				
III. Inmovilizado material.	1.739.132,96	1.786.734,92	1.804.954,04	1.757.139,89
IV. Inversiones inmobiliarias.				
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.				
VI. Inversiones financieras a largo plazo.				3.007,68
VII. Activos por impuesto diferido.				
B) ACTIVO CORRIENTE	852.640,61	828.219,81	684.986,22	686.798,21
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta				
II. Existencias.	1.177,7	453,56	774,27	1.292,04
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	781.371,71	427.163,19	180.292,29	439.307,58
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	1.084,86	6.680	7.980	3090
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.				
VI. Inversiones financieras a corto plazo.				
VII. Periodificaciones a corto plazo.	5.456,97	5.610,06	5.550,65	5.375,08
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	63.549,37	383.313,00	490.389,01	237.733,51
TOTAL ACTIVO (A + B)	2.591.773,57	2.614.954,73	2.489.940,26	2.569.198,11



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020	2019	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO	2.220.898,48	2.197.526,56	2.073.659,63	1.951.229,07
A-1) Fondos propios.	1.954.256,20	1.920.262,86	1.801.911,87	1.670.329,53
I. Dotación fundacional/Fondo social.	6.010,12	6.010,12	6.010,12	6.010,12
1. Dotación fundacional/Fondo social.				
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido).				
II. Reservas.	702.052,00	672.562,68	685.216,65	661.520,41
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	1.212.200,74	1.123.339,07	979.102,76	947.973,17
IV. Excedentes del ejercicio.	33.993,34	118.350,99	131.582,34	54.825,83
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	266.642,28	277.263,70	271.747,76	280.899,54
B) PASIVO NO CORRIENTE		45.733,78	98.327,50	282.790,68
I. Provisiones a largo plazo.				
II Deudas a largo plazo.		45.733,78	98.327,50	282.790,68
1. Deudas con entidades de crédito.		45.733,78	98.327,50	147.790,68
2. Acreedores por arrendamiento financiero.				135.000,00
3. Otras deudas a largo plazo.				
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.				
IV. Pasivos por impuesto diferido.				
V. Periodificaciones a largo plazo.				
C) PASIVO CORRIENTE	370.875,09	371.694,39	317.953,50	212.926,03
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.				
II. Provisiones a corto plazo.				
III. Deudas a corto plazo.	166.271,56	192.970,74	194.806,08	51.254,07
1. Deudas con entidades de crédito.	47.712,68	52.798,57	49.771,08	50.377,05
2. Acreedores por arrendamiento financiero.				
3. Otras deudas a corto plazo.	118.558,53	140.172,17	145.035,00	877,02
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.				(19,38)
V. Beneficiarios- Acreedores.				
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	198.353,53	172.473,65	116.647,05	127.190,80
1. Proveedores.				
2. Otros acreedores.	198.353,53	172.473,65	116.647,05	127.190,80
VIII. Periodificaciones a corto plazo.	6.250	6.250	6.500	34.500,54
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	2.591.773,57	2.614.954,73	2.489.940,26	2.446.945,78



6.2.2 Cuenta de resultados de la Fundación Proyecto Hombre de Valencia (2020-2017)

	2020	2019	2018	2017
A) Excedente del ejercicio				
1. Ingresos de la actividad propia.	1.870.289,23	1.914.225,82	1.773.691,41	1.845.796,47
a) Cuotas de afiliados y usuarios.	36.170,40	37.074,84	40.526,25	40.831,26
b) Aportaciones de usuarios.	1.408.076,72	1.411.258,22	1.408.161,08	1.482.629,05
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	82.255,62	79.270,54	53.241,11	58.098,46
d) Subvenciones imputadas a resultados del ejercicio.	343.786,49	386.622,22	271.762,97	264.247,70
3. Gastos por ayudas y otros.	(7.365,69)	(2.271,47)		
a) Ayudas monetarias.	(7.365,69)	(2.271,47)		
7. Otros ingresos de la actividad.	29.660,13	29.592,17	28.179,69	29.072,63
8. Gastos de personal.	(1.512.130,86)	(1.446.457,84)	(1.310.937,15)	(1.432.679,62)
9. Otros gastos de la actividad.	(295.720,22)	(328.507,09)	(342.150,40)	(333.400,03)
10. Amortización del inmovilizado.	(55.493,90)	(52.307,50)	(50.499,55)	(42.398,90)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	10.621,42	9.179,96	9.151,78	9.221,60
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		2.017,15	35.507,62	556,60
c) Otros resultados		2.017,15	35.507,62	2.017,15
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12 +13)	39.860,11	125.471,20	142.943,40	76.168,75
15. Gastos financieros.	(5.866,77)	(7.120,21)	(11.361,05)	(21.342,92)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18).	(5.866,77)	(7.120,21)	(11.361,06)	(2.342,92)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	33.993,34	118.350,99	131.582,34	54.825,83
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 19)				
B) Operaciones interrumpidas.				
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4+20)	33.993,34	118.350,99	131.582,34	54.825,83
3. Subvenciones recibidas.	146.559,64	166.250,62	87.867,97	101.847,70
4. Donaciones y legados recibidos.	197.226,85	234.797,50	183.895,00	162.400,00
C.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)	343.786,49	401.318,12	271.762,97	264.247,70
3. Subvenciones recibidas.	(157.181,06)	(161.004,68)	(97.019,75)	(111.069,30)
4. Donaciones y legados recibidos.	(197.226,85)	(234.797,50)	(183.895,00)	(162.400,00)
D.1) Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)	(354.407,91)	(395.802,18)	(280.914,75)	(273.469,30)
E) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (C.1+D.1)	(10.621,42)	5.515,94	(9.151,78)	(9.221,60)
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H + I)	23.371,92	123.866,93	122.430,56	45.604,23